

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



**ESTRATEGIA DE MEJORA EN LA SUNAT EN LA RECAUDACIÓN
DE LOS TRIBUTOS DE LOS COMERCIANTES DEL NRUS
CHICLAYO AÑO 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

AUTOR

JOSE CARLOS MIREZ PUELLES

ASESOR

CESAR WILBERT RONCAL DIAZ

<https://orcid.org/0000-0002-6102-575X>

Chiclayo, 2022

**ESTRATEGIA DE MEJORA EN LA SUNAT EN LA
RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS DE LOS
COMERCIANTES DEL NRUS CHICLAYO AÑO 2018**

PRESENTADA POR

JOSE CARLOS MIREZ PUELLES

A la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Católica
Santo Toribio de Mogrovejo para optar el título de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Joel Vladimir Diaz Plaza

PRESIDENTE

Pedro Jesús Cuyate Reque

SECRETARIO

Cesar Wilbert Roncal Diaz

VOCAL

Dedicatoria

A mis padres

Wagner Mirez y Maritza Puelles

Por su apoyo en cada faceta de mi carrera
profesional

Por ser mis motores para lograr culminar con éxito
mi educación universitaria

Agradecimientos

A los docentes:

Marita Cruz Popuche y Cesar Roncal Díaz

Que en todo momento supieron orientarme en el proceso investigativo con la finalidad de concretar con éxito el estudio.

Índice

I.	Introducción	9
II.	Marco teórico.....	12
2.1	Antecedentes.....	12
2.2	Bases teóricas.....	15
III.	Metodología.....	31
3.1	Tipo y nivel de investigación.....	31
3.2	Diseño de investigación.....	32
3.3	Poblacion, muestra y muestreo	32
3.4	Criterios de selección.....	32
3.5	Operacionalización de variables	33
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.7	Procedimientos.....	34
3.8	Plan de procesamiento y análisis de datos.....	35
3.9	Matriz de consistencia.....	36
3.10	Consideraciones éticas.....	38
IV.	Resultados y discusión.....	39
V.	Propuesta	50
VI.	Conclusiones.....	58
VII.	Recomendaciones	59
VIII.	Referencias	60
IX.	Anexos	66

Lista de tablas

Tabla 1 Categorías del Nuevo Rus	23
Tabla 2 Operacionalizacion de variables	34
Tabla 3 Matriz de consistencia	36
Tabla 4 Estrategias actuales de control tributario de los países latinoamericanos.....	44
Tabla 5 Respuestas de los expertos en tributación de las entrevistas	69
Tabla 6 Plan de acción.....	52
Tabla 7 Control de cumplimiento de estrategias	55
Tabla 8 Presupuesto de las estrategias.....	57

Resumen

Este estudio tiene como propósito establecer estrategias que ayuden a mejorar la recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS, presenta como objetivo proponer estrategias de mejora en el control tributario para optimizar la recaudación de los tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo; con respecto al material y métodos la investigación fue de tipo cualitativo, descriptivo con propuesta, y de diseño no experimental – transversal, siendo la población y muestra un total de 10 expertos en tributación, como instrumento para la recolección de datos se utilizó la entrevista, entre los resultados se encontró que las medidas preventivas de las estrategias de recaudación se basan en el sistema de pago ya que tienen un método simplificado porque se realiza en base a los ingresos y los contribuyentes pueden realizar los pagos a través de entidades bancarias. Se concluyó; que las estrategias represoras de la SUNAT en los comerciantes, son la cobranza coactiva y el cobro por orden de pago, que tienen como finalidad en hacer retenciones en sus cuentas de los contribuyentes y cuando estos no realizan los pagos pendientes se les procede automáticamente al envío de notificaciones de cobranza. Así mismo, también utilizan como estrategia las llamadas telefónicas cuando se atrasan los pagos.

Palabras claves: Recaudación, tributos, control tributario, comerciantes.

Abstract

The purpose of this study is to establish strategies that help improve the collection of taxes in NRUS merchants, and aims to propose strategies to improve tax control to optimize the collection of taxes from NRUS Chiclayo merchants; With respect to the material and methods, the research was of a qualitative, descriptive type with proposal, and of a non-experimental design - transversal, being the population and showing a total of 10 tax experts, as an instrument for data collection the interview was used, Among the results it was found that the preventive measures of the collection strategies are based on the payment system since they have a simplified method because it is made based on income and taxpayers can make payments through banking entities. It concluded; that the repressive strategies of the SUNAT in the merchants, are the coercive collection and the payment by order of payment, which have as purpose in making withholdings in their accounts of the taxpayers and when they do not make the pending payments they are automatically sent of collection notifications. Likewise, they also use telephone calls as a strategy when payments are late.

Keywords: Collection, taxes, tax control, merchants.

I. Introducción

Fernandez (2017), señala que en Chile, se ha presentado un aumento en la recaudación de tributos de los comerciantes en un 0,6% en relación al periodo anterior; logrando los US\$ 12.672 millones, el que fue estimulado primordialmente por un incremento en el impuesto adicional, declarado por las insituciones privadas y públicas y en una menor medida, por el mayor impuesto único declarado por nociones de gastos impugnados. No obstante, pese al aumento de la tasa del impuesto de primera categoría de los contribuyentes de 22,5% a 24% que acopia la gradualidad determinada en la reforma tributaria pasada; por ello la recaudación por este concepto se registró un desprendimiento del 0,8%.

Por otro lado; El tiempo (2017), indica que en Colombia, las recaudaciones de impuestos se incrementó en el mes de octubre en un 10.6% a 7,7 billones de pesos (US\$2.553 millones). La recaudación de los impuestos correspondientes a las actividades económicas internas aumentó en un 10.5% interanual en el mismo mes del año, y también las operaciones de comercio exterior se elevó a un 10.9%. Es por ello; que la gran mayoría de colombianos tienen conocimiento del camino que siguen los recursos que cada uno aporta, mediante los impuestos, para la funcionalidad del estado.

Flores (2016), menciona en México, aumento en un 17.4% sus recaudaciones tributarias como proporción del Producto Bruto Interno en el año 2015, debido a la ejecución del control tributario, asimismo, el país todavía sigue estando en un nivel inferior del promedio de las recaudaciones de América Latina y el Caribe, siendo a un 22.8%; como lo menciona el informe de Estadísticas Tributarias de América Latina y el Caribe.

Revenue Stadistics in Latin America (2014), manifiesta que todos las contribuciones tributarias como porcentaje del Producto Bruto Interno en el país han tenido grandes expansiones ponderadas en los últimos diez años. Por otro lado, el país se ha incrementado más de cinco puntos porcentuales en sus presiones tributarias. Así mismo; este esparcimiento ha permitido que los niveles de las contribuciones tributarias en el país se localicen sutilmente por debajo del promedio de la región (con una diferencia de dos puntos porcentuales en 2010); ante esto, siguen siendo inferior a las naciones de la OCDE.

Mientras, en el Perú la recaudación se mide en términos de sus presiones tributarias (ingreso tributario/Producto bruto interno), la cual fue la cuarta más baja de la región en el año 2016, según lo menciona la OCDE. La presión tributaria del Perú terminó en un (16.1%), implicando una brecha de 6.6 puntos porcentuales frente a la media de todas las naciones de América Latina y el Caribe (22,7%), y de casi 18 puntos porcentuales frente a los países de la OCDE (34,3%). El informe contiene el aporte a la seguridad social en la medición, pero si estos son excluidos, la presión tributaria del país alcanzará solo el 14%, evidenciándose un punto porcentual menos que el año pasado. (El Comercio, 2018).

Asimismo; para la SUNAT el régimen único simplificado (RUS), establecido para todos los pequeños comerciantes y trabajadores, ya se venció su período, por lo que se traza su exclusión, debido a que no fomenta normas que genere la formalidad de los contribuyentes. Asimismo; hoy en día el apremio tributario consigue los quince puntos del PBI, a comparación de los años noventa difícilmente alcanzaba los cuatro puntos e incluso en aquel periodo (PBI) solía estar muy debajo de los S/ 100,000 millones; sin embargo en la actualidad por poco llega a los S/700,000 millones. (DiarioGestión, 2017)

Finalmente; en el ámbito local, según Acosta (2014), Chiclayo aporta con el 90% en la recaudación de impuesto, mientras Lambayeque con el 9% y Ferreñafe sólo con el 1%. Se dice que más de un millón y medio de soles es lo que adeudan algunos comerciantes del mercado modelo, en Chiclayo, por el pago de merced conductiva. Actualmente en este centro de abastos existen más de 3 mil 500 comerciantes formales, de los cuales el 60 por ciento mantiene deuda por dicho impuesto, desde el 2010 hasta el 2016. Para ello aseguró que actualmente les están dando todas las facilidades de pago, pero de no hacer la respectiva fracción en 15 días, a través de una carta de liquidación de deuda. Además, en Chiclayo existe una baja cultura tributaria de los comerciantes y de los consumidores, porque los últimos no exigen sus comprobantes de pago cuando realizan una compra, con el cual se concibe la brecha del IGV y del IR. . La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), está a la expectativa de conseguir una recaudación de ochocientos millones de soles en la en el departamento de Lambayeque mediante la realización de distintos operativos hacia las evasiones tributarias. Asimismo; SUNAT refiere que los comerciantes de limón, papa, arroz, palta, azúcar y mango; son los que principalmente

quebrantan las normativas, trasladando los productos sin ninguna documentación como guías de remisión, facturas, entre otros (Polos, 2017)

Ante ello; se formuló la siguiente pregunta ¿Cuáles son las estrategias para mejorar la recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS: SUNAT 2018? Por otro lado; esta investigación tuvo como objetivo proponer estrategia de mejora en el control tributario para optimizar la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo, año 2018; y como objetivos específicos los siguientes: Analizar las medidas preventivas en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo, año 2018; analizar las medidas represoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018; ; Analizar las medidas incentivadoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018 y evaluar estrategias de control tributario de los países latinoamericanos.

El estudio tuvo una justificación basada en el aspecto metodológico, porque en la investigación se realizó instrumentos para evaluar la recaudación de los impuestos, así como las estrategias actuales que aplican. Donde estos instrumentos pueden ser referentes para otros estudios, así como la información contenida en él. Con respecto al aspecto práctico, consistió en evaluar y proponer estrategias de control tributario que se adapte a la realidad de Chiclayo, así como a los comerciantes. Tuvo una relevancia teórica, porque el estudio se basó en las teorías de control tributario, así como de la recaudación, que permitieron direccionar el trabajo.

Ante lo mencionado anteriormente; el capítulo I, denominado introducción, contiene realidad problemática, la formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación del problema.

El capítulo II, denominado Marco teórico, contiene, los antecedentes y la base teórica. Así mismo, en el capítulo III, contiene, el tipo y nivel de investigación, el diseño de la investigación, población, muestra y muestreo; los criterios de selección, la operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos,

procedimientos, el plan de procesamiento y análisis de datos, la matriz de consistencia y las consideraciones éticas.

Por otro lado, en el capítulo IV, denominado resultados y discusión, que contiene los análisis estadísticos de los resultados obtenidos de la aplicación de la entrevista y la discusión que enmarca el análisis de los resultados.

Finalmente, el capítulo V y VI, contienen las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

II. Marco teórico

2.1 Antecedentes

Proaño (2015), tiene como objetivo establecer la manera en que los comerciantes informales cumplen con sus obligaciones tributarias que están sujetos al Régimen Simplificado; la investigación fue de tipo documental, bibliográfica y de campo y como instrumento para la recopilación de datos se utilizó la entrevista. Se concluyó; que el comercio informal es uno de los atributos generales de América Latina; a través de un estudio comparativo con Colombia, Ecuador, Argentina y conjuntamente con Perú, se ha descubierto que el país ecuatoriano tiene como finalidad implementar estrategias y táctica legales para promover la cultura tributaria, concediendo ventajas de cualquier índole con el propósito de incrementar el grado de contribuyentes. Las tácticas legales determinadas por el Estado ecuatoriano, han sido tomadas en otras legislaciones de América Latina, entre ellas las afiliaciones al seguro social, la simplicidad administrativa, entre otros.

Plaza & Salina (2017), tiene como objetivo establecer las causas de la restringida cultura tributaria a través de encuestas a los negociantes informales del Recreo del Cantón Durán y como este influye en el acatamiento de las obligaciones tributarias; esta investigación fue de tipo correlacional y aplicada y para la recopilación de datos se usó la encuesta y la observación. Se concluye; que los negociantes informales presentan muchas incertidumbres en cuanto a las declaraciones de sus impuestos si se trata del registro único del contribuyente: así mismo, en el RISE con cumplen con sus pagos de sus cuotas en el plazo establecido debido al desconocimiento que tienen; es por ello; que acuden a terceras

personas para que les brinden asesorías para el pago de sus impuestos y el llenado de los formularios.

Borja (2016), en su investigación presentada tiene como objetivo evaluar el comportamiento del control tributario en la ciudad de Azuay. El estudio fue de tipo descriptivo-propósito y como herramienta para el levantamiento de información se tomó la encuesta. Se concluyó; que las acciones de la recaudación de tributos en la ciudad del Azuay, se examinan, primeramente, en números históricas a nivel nacional del quinquenio de estudio 2008-2012 de los diversos impuestos, estableciendo balances con los acopiados de dicho periodo y la recaudación de IR en el Azuay presenta una conducta diferente al de la recaudación nacional y de regionales a lo largo del periodo estudiado.

De los Rios (2017), en su tesis presentada, ha concluido que a pesar de los diversos esfuerzos por aumentar el nivel de recaudación de los impuestos de los contribuyentes y de las municipalidades con una mejor normatividad, la mayoría de municipios presentan una dependencia de las transferencias que reciben. En El Perú, las recaudaciones de los impuestos municipales no son analizadas de manera apropiada, por el cual, se debe proponer un estudio de los determinantes de la recaudación de impuestos en los comerciantes y municipios con la finalidad de estudiar las implicaciones de política tributaria y económica del gobierno.

Ramos (2017), tiene como objetivo evaluar los niveles de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los negociantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el año 2016. La metodología de esta investigación fue de diseño no experimental descriptivo y de carácter básico y como instrumento para la recopilación de datos se usó la encuesta y la observación directa. Se concluyó; que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias es inapropiado en los comerciantes del mercado en estudio; ya que no están suscriptos en el Régimen único del contribuyente el 72%, y el 53% no están inscritos a ningún régimen tributario. Así mismo; la Administración Tributaria no realiza ninguna acción en este mercado, y además, la consideran como una organización no amigable por lo que le temen a dicha entidad, es por ello; que no tienen información de los aspectos tributarios como es: Que tipos de impuestos existen, el reconocimiento de comprobantes de pago el

reconocimiento de los comprobantes de pago ya que no recibieron la información necesaria por parte de SUNAT.

Mamani (2016), presenta como propósito principal establecer los niveles de evasión de tributos y el efecto en las recaudaciones tributarias del sector comercial del Distrito de Desaguadero. La metodología de este estudio fue descriptiva y de carácter básico y como instrumento se utilizó la encuesta. Se concluyó; que el 67% de los negociantes del Distrito en estudio no se encuentran suscritos en el RUC; y el 33% de los comerciantes si cuentan con Registro Único del Contribuyente. Por ello, prevale la informalidad y es aquí donde se hace evidente la evasión de las obligaciones tributarias, originando un contexto de competencia desleal y desigualdad entre las acciones informales y formales.

Apaza (2017), en su estudio tiene como objetivo primordial establecer el nivel de relación que coexiste entre el grado de cultura tributaria y la recaudación de tributos en todos los comerciantes del distrito. La investigación fue de tipo no experimental y de diseño descriptivo y como técnica se manejó un cuestionario. Se concluye; que el deficiente el grado de la cultura sobre los tributos (86,1%) que tienen los contribuyentes está claramente relacionado con la informalidad de sus compromisos tributarios (80,6%), por lo que señala que si se promueven y desarrollan estrategias de controles tributarios para la cultura de los tributos se mejora el grado de desempeño de todos los compromisos tributarios, por ello; optimizarán las recaudaciones tributarias.

Mogollón (2014), presenta como objetivo establecer el grado del conocimiento tributario en los contribuyentes chiclayanos. La investigación fue de tipo cuantitativo y cualitativo y como técnicas para el levantamiento de datos se tomó la encuesta, entrevista. Asimismo; se concluye que el conocimiento tributario en los contribuyentes (comerciantes) de Chiclayo en el año 2012 es muy bajo y que el contribuyente no lleva adaptada su deber de los pagos de tributos como algo innato para su ciudadanía y los comerciantes con valores generosos pero que no se sienten comprometidos en efectuar o cumplir con sus compromisos tributarios debido a que observan que el estado no desempeña de manera óptima con sus propósitos adecuadamente.

2.2 Bases teóricas

Recaudación tributaria

Es la etapa siguiente al proceso de correspondencia de las deudas tributarias, asumiendo como intención una segura percepción. Asimismo; es una tarea pública que contiene como propósito tramitar los ingresos del tesoro público de todas las contribuciones anticipadamente liquidadas. Se localiza en la etapa de procedimiento de ejecución de todos los tributos posterior a ser cuantificados. (Gamero & Pinto, 2015).

Según Menéndez (2008), indica que “La recaudación tributaria radica en las acciones de las funciones administrativas que conducen a la cobranza de las deudas tributarias” (p.351).

Objetivos de la recaudación tributaria

La recaudación tributaria compone una de las fracciones más significativas de los derechos financieros, porque no serviría de nada instituir tributos, si posteriormente no se puede recaudar. La recaudación tiene como propósito los ingresos de las deudas liquidas autoliquidadas o de la administración por el sujeto pasivo, en las caducidades previstas en las reglas tributarias. (Delgado & Oliver, 2008)

Asimismo; indica que la función recaudadora es una función administrativa orientada a la ejecución de los tributos que esta ordenada en el marco de unos procedimientos de la administración posteriores a la determinación o cuantificación de las deudas tributarias; es por ello, que la recaudación tributaria tiene como objetivo o finalidad hacer efectivo el cobro de deudas por parte de los contribuyentes. (Menéndez, 2008)

Características de la recaudación tributaria

Según Delgado & Oliver (2008), indican que las características o atributos de la recaudación tributaria son las siguientes:

a) Se instituye como una actividad administrativa que se desenvuelve mediante los ordenamientos normativos encaminados a la recaudación de los tributos.

b) Su ambiente subjetivo se desarrolla a las diferentes entidades públicas.

c) Su propósito engloba cualquier débito a la Hacienda Pública y los tributos por entradas de derechos públicos.

Por otro lado; Muños & Céspedes (2013), señala las siguientes características de la recaudación:

a) Todos los ingresos recaudados para el país se encuentran sujetos a la fiscalización fiscal y monetaria.

b) Son obligaciones por parte de los contribuyentes que los realizan conscientemente.

c) Es persistente a través del tiempo, no pueden erradicarse porque presentan un objetivo que persiste en el tiempo.

d) Se recauda para efectuar con las obligaciones del país.

Funciones de la recaudación

a) Requerir las deudas de los tributos a los encargados y a los descendientes.

b) Resolver prórrogas y segmentaciones de las deudas de los tributos.

c) Capacidades de la detención sobre las liquidaciones de los tributos.

Impuestos y contribuciones recaudados por SUNAT

La SUNAT recolecta todas las contribuciones e impuestos del país desde el año 2002 y ha determinado acuerdos con otras subordinaciones del estado peruano quienes le facultaron la administración, gestión y dirección de todas las contribuciones que componen las entradas propias con las que atienden a sus contribuyentes. Como es el caso de Essalud y ONP; que de acuerdo a ley, todas las contribuciones tienen sus propios destinos o ya están designados. Esta institución (SUNAT), tiene como propósito primordial realizar la recaudación de los siguientes impuestos y obligaciones, que son: (Claros, 2016)

Impuesto a la Renta (IR)

Se deduce como renta aquel ingreso que resultan de un principio duradero y apto de formar un ingreso o entradas periódicas; por lo que quiere decir, que los ingresos que procede de invertir en un capital o de la rentabilidad que causa el mismo; asimismo puede ser fruto

del compromiso dependiente o de la actividad de una carrera u oficio independientemente; ante la mezcla de ambas partes. (Claros, 2016)

Según Bravo (2006), indica que la legislación en materia de impuesto a la Renta debe adaptarse a las tendencias mundiales de hoy en día; principalmente en relación a las operaciones internacionales que originan rentas de diversas fuentes y en cuya tributación influyen en diferentes fiscos. El impuesto tiene que examinar lo siguiente:

La tributación de las rentas de las personas naturales tendría que tener un procedimiento de deducciones más equitativo y justo, a los efectos de gravar con los impuestos los fondos no ficticios y el real enriquecimiento.

Apreciar la conveniencia de gravar dividendos, ya que consiste en una normativa complicada que origina varias dificultades interpretativas y de aplicación por parte del fisco y de los contribuyentes.

Acceder el arrastre de pérdidas tributarias por etapas mayores, dadas las situaciones económicas de hoy en día por las que pasa el país.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

La contribución se paga cuando se compra un bien y se obtiene algún servicio. Aquí se encuentra comprendido en el importe de la venta y es responsabilidad del vendedor atestiguar al estado en disposición de contribuyente. Por ello; el impuesto general a las ventas grava lo siguiente: (Claros, 2016)

Todas las ventas en el país de todos los bienes muebles que se adquieren.

Todas las importaciones de los bienes.

Las prestaciones o uso de todos los servicios del país.

Todos los diversos contratos que se adquieren de construcción.

La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

La ejecución de las ventas de los bienes y/o el uso o prestación de los servicios en todo el país, asimismo; como un acontecimiento generador de los diferentes contratos de

construcción y la primera venta de inmuebles que efectúen los constructores. (Claros, 2016, p.32-33)

Asimismo; Bravo (2006), señala que el impuesto general de las ventas se debe revisar su estructura para los efectos de efectuar los siguientes cambios:

Sistematizar el impuesto, incorporando supuestos que hoy en día no están alcanzados con los impuestos y precisar con exactitud los supuestos de afectación.

Excluir en lo posible las degradaciones que afectan contra la neutralidad de los impuestos y producen pérdidas en la recaudación de los tributos.

Instituir normas más precisas en relación con el régimen de retenciones de los impuestos, esencialmente con lo que concierna a las operaciones con letras de cambios y entre otros medio de cambio.

Factores determinantes de la recaudación tributaria

Según Martín (2009), señala que existen dos asuntos que componen los elementos primordiales de la economía del ingreso tributario. En primer lugar se encuentra el conocimiento de todos los componentes que de manera indirecta o directa, interceden en la proporción de los datos de las recaudaciones tributarias.

1. Los determinantes directos

Los factores directos que intervienen en la disposición de los datos de la recaudación son los siguientes:

La legislación tributaria: Estas normativas también se encargan de un sinnúmero de asuntos relativos al sistema de determinación de los tributos, como son: Los criterios de evaluación de pasivos y activos, sistemas de contabilización, regímenes de tratamientos y amortización a conceder a los diferentes tipos de operaciones y contribuyentes.

El valor de la materia gravada: Es el volumen, medido en valores monetarios, de las conceptualizaciones económicas gravadas por la legislación tributaria. Conceptos como: El consumo, los bienes e ingresos de las personas, ventas minoristas, los activos y las utilidades societarios que componen la materia gravada por el impuesto.

Las normativas de ingreso y liquidación de los tributos: Son las medidas comprendidas tanto en las leyes del proceso tributario, que se emplean a la mayoría de los impuestos, como en disposiciones reglamentarias dictadas por la administración tributaria, que instituyen de manera detallada las prácticas que tienen que seguirse para los ingresos de los gravámenes.

Los incumplimientos de los pagos de las obligaciones fiscales: A este factor se le define como las omisiones de los ingresos de las obligaciones tributarias que conciernen ser abonadas en un plazo de tiempo. Los incumplimientos pueden tomarse de dos maneras distintas:

La mora, que comprende a aquellas obligaciones tributarias que son aceptadas por el contribuyente mediante, la presentación ante la entidad recaudadora de las declaraciones juradas pertinentes, pero no son abonadas en los tiempos determinados por la legislación.

La evasión, se refiere al ocultamiento parcial o total de los valores por las concepciones económicas gravadas. Los contribuyentes evasores pueden estar inscritos en la administración tributaria, mostrar su declaración formal y abonar el impuesto que, engañosamente, ha sido fijado en ella o ni siquiera puede estar inscripto en ese ente. (Martín, 2009)

Los factores diversos: Finalmente, para disponer de la totalidad de los componentes que intervienen en la formación de los valores de la recaudación de los tributos, debe añadirse un conjunto de variables, generalmente de índole administrativo, las cuales resaltan las transferencias que la entidad recaudadora efectúa entre las cuentas bancarias de los impuestos, los ingresos por propósitos de facilidades de pago y los retrasos en la acreditaciones de pagos, que pueden producir que su registro se genere en un plazo posterior al de su efectiva ejecución. (Martín, 2009)

2. Los determinantes de segundo grado

Los factores que hasta ahora se ha comentado, a los que se denominan directos, están, a su vez, fijados por otros, que se denominan de segundo grado; destacándose los siguientes:

El objetivo de la política fiscal y económica forma parte de la gran mayoría de los determinantes directos; por ejemplo, la política fiscal, abarca propósitos de la obtención de

resultados fiscales, favoreciendo a los recursos de los tributos alcanzando ciertos niveles. Así mismo, las políticas económicas acostumbran, también a manejar a los tributos como instrumento para la obtención de metas no fiscales, en acciones como el estímulo a las inversiones privadas, del repartimiento de los ingresos y el progreso de acciones específicas. (Martín, 2009)

Las preferencias de los realizadores de las políticas tributarias, ya sean los funcionarios o legisladores del poder ejecutivo que participan en los procesos de medicaciones o crean modificación de la ley tributaria. Todas estas preferencias, se pueden dar a través de caracteres personales, políticos, ideológicos, etc; afectando diversos elementos de la legislación tributaria como son: Las alícuotas de los tributos y las elecciones de los tipos de imposiciones. (Martín, 2009)

Las evaluaciones de los beneficios y costos de las prácticas de evasión de tributos. Generalmente, los niveles de la evasión de tributos está en relación con la valoración que realicen el contribuyente sobre los beneficios y costos económicos y de diferente índole, relacionados a ese comportamiento. (Martín, 2009)

Modelo de las medidas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Según Prieto (2007), indica que las medidas dispuestas para ser orientadas en la práctica para optimizar el desempeño de las obligaciones tributarias suelen dividirse fundamentalmente en dos tipologías, las medidas disuasorias del incumpliendo de los tributos y las medidas incentivadoras del cumplimiento.

Medidas incentivadoras del cumplimiento

Radica en una sucesión de medios actuales que se han ido imponiendo por diferentes estados para un óptimo cumplimiento voluntario de las obligaciones para los impuestos.

Métodos de información que se encuentran a la disposición de los contribuyentes con el propósito de minimizar la complejidad en las liquidaciones de los impuestos sobre las rentas, esencialmente con la información para su evaluación, a través de adelantados medios informáticos.

Programas sobre la educación tributaria, que consiste en la agrupación de medidas encaminadas a estimular los niveles de la moral fiscal de los contribuyentes de un estado.

Fundamentalmente, radicarían en la propagación en las escuelas o a través de difusiones publicitarias de aspectos tales como: Vinculación entre gastos e ingresos públicos y solidaridad social del impuesto.

Comienzo de acciones de diálogos y concertación entre la administración tributaria y los asesores o profesionales fiscales que laboran con los contribuyentes, con la finalidad de mejorar la comprensión de los problemas que muestran sus clientes y la precaución de situaciones y errores conflictivos que se presentan en la actualidad.

Medidas disuasorias del incumplimiento de las obligaciones tributarias

Medidas preventivas: El cumplimiento de la obligación tributaria no tendrá la necesidad de represión cuando el contribuyente tiene conocimiento de que existe controles mediante las medidas que provienen el fraude en los impuestos. Componen una tentativa por parte de la administración tributaria de restituir los principios absolutos de un buen sistema fiscal. Se incluye lo siguiente:

Simplificación de las normas tributarias, indica que se debe ejecutar grandes medidas para establecer normas tributarias claras, concretas e inteligibles, evitando también la excesiva abstracción de las mismas.

Disminución de las presiones fiscales, indirecta para el contribuyente, así como la devaluación de los costos de inspección y gestión para la administración de los tributos.

Impedir la doble imposición, tanto en el nivel nacional, ya que se da la posible presencia de varios niveles de gobierno, como a nivel internacional a través de convenios o acuerdos de doble imposiciones.

Manejo de sistemas simplificados, de determinación de las bases imponibles, impidiendo el manejo de aquellos basados en estimaciones indirectas que muchas veces incitan acciones de injusticia fiscal.

Limitaciones al máximo de exenciones, bonificados y excepciones o lo que en términos generales componen el gasto fiscal para la administración.

Disminución de las llamadas obligaciones formales, facilitando los ordenamientos de declaraciones y formularios de los impuestos.

Manejo de métodos de pagos y retenciones fraccionarios, porque tiene como finalidad aseverar en parte las recaudaciones futuras, mejorando su cálculo para aproximarlos a sus posteriores pagos.

Medidas represoras: Según Prieto (2007), indica que se trata de medidas de resguardo para la hacienda pública concedidas de caracteres represivos desarrollados no solo en el sector del derecho penal, sino fundamentalmente en el campo de las actuaciones administrativas. Estas medidas se basan en lo siguiente:

Prerrogativas y facultados que se dispone a la administración tributaria para verificar el descubriendo de la infracción cometida, sin las cuales la contención implicaría dificultoso hacerse efectivo.

Establecimiento de sistemas fiscales de infracciones de los tributos para la detención de los fraudes fiscales. Así mismo, en esa misma línea se ha desarrollado la regulación de las sanciones oportunas a las infracciones tributarias, que sean realistas y que admitan graduarse en relación a las características de la conducta de los infractores.

Configuración dentro de las estructuras tributarias de las figuras de los delitos fiscales, cuyas sanciones serían de carácter penal más no administrativos.

Régimen Único Simplificado

Es un régimen tributario fundado para los pequeños comerciantes y fabricantes, por la cual le accede al pago de una asignación mensual adherida en relación a sus adquisiciones e ingresos, que se sustituye el desembolso de varios tributos.

El RUS está encaminado a una persona natural que ejecutan comercializaciones de géneros o servicios a diversos clientes finales. Asimismo; pueden integrarse a este régimen todos los comerciantes o personas que se desenvuelven en cualquier ocupación que sea un oficio.

Además; en este régimen está autorizado la declaración de boletas de venta y tickets de máquina registradora como recibos de desembolsos o pagos realizados.

Para el Nuevo RUS está prohibido la emisión de facturas y otros comprobantes que den derechos a créditos tributarios y hay limitaciones en relación al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y como también al desarrollo de ciertas acciones no autorizadas.

Sujetos comprendidos

Todas las personas que sean naturales y sucesiones indivisas que mantienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: Puestos en el mercado, tiendas de zapatos, bazar, bodegas, restaurantes pequeños: etc.

Todas las personas naturales que no son profesionales, habitantes en el país, que tengan rentas de cuarta categoría únicamente por acciones de algún oficio. (SUNAT, 2019)

Categoría que comprende el Nuevo Rus

Cada uno de los contribuyentes cancela la cuota mensual del Régimen único simplificado mediante las cantidades mínimas y máximas de todos los ingresos brutos y de ganancias que se logran hacer en cada mes. A continuación, en la siguiente figura se muestran las categorías del Nuevo Rus:

Tabla 1 Categorías del Nuevo Rus

CATEGORÍA	INGRESOS BRUTOS O ADQUISICIONES MENSUALES	CUOTA MENSUAL EN S/.
1	HASTA S/. 5,000	20
2	MÁS DE S/. 5,000 HASTA S/.8,000	50

Fuente: SUNAT (2019)

Asimismo; únicamente la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos. Estos se acogen a una categoría especial donde sus ingresos brutos pueden llegar hasta 60,000 y no pagan ninguna cuota mensual. (SUNAT, 2019)

Detracciones de la ley del NRUS

El depósito de las detracciones de la Ley N° 30737 en general debe realizarse de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

1.- A través de SUNAT Virtual: En esta modalidad, el sujeto obligado ordena el cargo del importe en la cuenta afiliada.

Para tal efecto, deberá ingresar a la opción “Mis Declaraciones Informativas\Detracciones\Pago de detracciones” en SUNAT Operaciones en Línea (SOL) en la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe) y seguir las indicaciones del sistema, pudiendo elegir realizar un depósito individual o un depósito masivo:

Si desea realizar un depósito mediante la modalidad individual puede revisar el Instructivo de Depósito Individual

Tratándose de la modalidad masiva, podrá hacerlo de acuerdo con Instructivo de depósito masivo.

Los datos a consignar en ambas modalidades se detallan en el punto 3. (SUNAT, 2019)

2.- Directamente en las agencias del Banco de la Nación: En esta modalidad el sujeto obligado realiza el depósito directamente en las agencias del Banco de la Nación, para lo cual podrá utilizar:

Formato preimpreso: En este caso se utiliza un (1) formato por cada uno de los depósitos que se realizan.

Medio magnético: Esta modalidad se da a través de un instructivo de depósitos masivos publicados en SUNAT Virtual.

Los datos a consignar en ambas modalidades se detallan en el punto 3.

3.- Datos a consignar para el depósito de detracciones de la Ley N° 30737

Para realizar los depósitos por SUNAT Virtual o a través del Banco de la Nación, en la modalidad individual o masiva, se deberá consignar la siguiente información:

Tipo de bien o servicio: se debe seleccionar o consignar el código 099

Tipo de operación: se debe seleccionar o consignar el código 09

RUC y nombre o razón social del proveedor: el proveedor es el sujeto de la Categoría 1(*) que recibe el pago del sujeto obligado.

RUC y nombre o razón social del Adquiriente: el adquiriente es el sujeto que realiza el pago al proveedor y es el obligado a realizar el depósito.

Periodo tributario: es el periodo que corresponde a la fecha del pago realizado al sujeto de la Categoría 1.

Monto del depósito: es el importe de la detracción dispuesta en la Ley N° 30737.

El tipo, serie y número del comprobante de pago: son los datos del comprobante de pago que corresponde al pago realizado al sujeto de la Categoría 1. (SUNAT, 2019)

El control tributario

Es la medida de todas las operaciones tributarias con la finalidad de cuidar con los deberes de las obligaciones fiscales, formales y sustanciales. Asimismo; hace mención al seguimiento, medición, evaluación del cumplimiento del ordenamiento tributario determinados en relación a la materia tributaria. (Cruces, 2017)

Cruz & Palomino (2014), indica que, es el proceso realizado por los gerentes, directivos, contadores asesores, etc., de los entes, delineado para proveer seguridad sensata con miras a conseguir efectividad, confidencialidad de la información tributaria y el desempeño del reglamento tributario.

Objetivos del control tributario

Garantizar la consecución de las obligaciones fiscales; resguardar los activos, promover información clara y de manera pertinente para servir de cimiento o base a la toma de decisiones. Asimismo; es la agrupación ordenada, lógico y relacionados de impuestos, en cada uno se considera parte de un todo en forma armónica.

Elementos del control tributario de las obligaciones formales

Archivamiento de los comprobantes de pago: Hace mención a que, si el contribuyente archiva los comprobantes de pago, para posterior informe y/o fiscalización tributaria, de los siguientes:

Archivo de comprobantes de pago relacionadas con las compras, que debe ser instruida ante la gestión de los tributos, sobre la inspección de la debida sustentación de la tenencia en la mercadería en relación con su función; a través de los comprobantes de pagos determinados en la normativa de estos.

Archivo de comprobantes de pago en relación con las ventas, como: comprobar si el contribuyente inspecciona la emisión y entrega solo boleta de ventas o tickets expuestas por una máquina registradora que no accedan a los derechos fiscales.

Archivo de la presentación de la declaración de sus cuotas mensuales (RUS), sobre la declaración de un comprobante de pago (boleta de venta).

Control de la emisión de un comprobante de pago por una operación económica.

El control en cuanto a la emisión de comprobantes de pago por alguna operación económica hace referencia si el contribuyente del Nuevo RUS controla la emisión y entrega solo de boleta o tickets expuestas por una máquina registradora que no accedan a los derechos fiscales.

Por tanto, se debe tener en cuenta la (Resolución de Superintendencia N° 363, 2015) Normativa de comprobantes, se considera documento a cualquier comprobante de pago.

Son considerados como tal, siempre y cuando que efectúen ante las mismas y diversas tipologías y obligaciones minuciosos determinados en la normativa, y esto son:

- a) La factura.
- b) Los recibos por honorarios.
- c) Las boletas de ventas.
- d) Las liquidaciones de compras.
- e) El ticket emitido por distintas máquinas registradoras.

f) Los documentos autorizados en el numeral 6 del artículo 4°.

g) Otras documentaciones que por su información y sistemática de emisión admitan convenientes controles tributarios y se hallen explícitamente acreditados, de manera anticipada, por la SUNAT.

Control de los informes solicitados por la administración tributaria

El control de los informes solicitados por la administración tributaria, hace referencia a si el contribuyente informa cuando la administración tributaria lo requiera, sobre la exposición de la declaratoria de su cuota en cada mes, sobre emisión de comprobantes de pago (boleta de venta).

Así como, el informe del control tributario relacionados a las ventas, como: verificar si el contribuyente controla la emisión y entrega solo una boleta o tickets expuestas por maquinillas registradoras que no accedan a los derechos fiscales. Si el contribuyente emite una boleta e venta cuando la totalidad de todas sus ventas son menor a S/. 5,00, por las que no haya expuesto boleta, guardando la originalidad y la copia para la inspección de SUNAT.

Asimismo, control tributario relacionado con las compras, es decir, de la debida sustentación de la tenencia de la mercadería relacionada con su funcionalidad, a través de un comprobante de pago establecido en la normatividad de estos. El control de la sustentación del uso de servicios en relación con su función, a través de los comprobantes determinados su reglamento.

Obligación tributaria

Las obligaciones tributarias hacen referencia a la relación entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por una ley, que tiene como propósito el desempeño de las obligaciones tributarias, siendo exigiblemente coactivo. (Cruces, 2017)

De acuerdo Aguilar (2014), las obligaciones tributarias son derechos públicos, y el deudor tributario, es el vínculo entre el acreedor, determinado por la ley, teniendo como propósito la obligación del aprestamiento tributario, siendo exigiblemente.

Obligaciones del Acreedor (Administración Tributaria).

Preparación de planes.

Disposición a los contribuyentes.

Discreción tributaria.

La obligación del deudor (contribuyente)

Todo deudor tributario según norma está obligado a proporcionar las funciones de inspección que ejecute la gestión de los tributos y primordialmente; se hace lo siguiente:

Todos los gestionados están en la obligación de proporcionar todas las tareas de inspección y fiscalización que se ejerza en la gestión tributaria. Entre los primordiales deberes aparece lo siguiente:

Anotarse en las investigaciones de la gestión administrativa contribuyendo toda la información necesaria y actualizando los mismos dentro de los periodos determinados por las reglas oportunos.

Atestiguar todo inscripción cuando la gestión de los tributos lo solicite y asignar la cifra de identidad en los instrumentos concernientes, siempre y cuando que las reglas de los tributos lo demanden. Por tanto, a veces la administración tributaria no orienta en tal proceso, por lo que los contribuyentes tienen dificultades constantes.

Clases de obligaciones tributarias

Obligación Sustancial: Se le llama también como obligación principal por el cual compone prestaciones de caracteres patrimoniales, y es visualizada desde dobles puntos de vista ya que alcanza ser mencionada en cualquier deber de dar (el 39 contribuyente) y recibir (el fisco). Por tanto, se determina que los contribuyentes deben cumplir eficientemente sus obligaciones sustanciales, de lo contrario implicará que tengan riesgos tributarios en forma permanente. (Butron, 2017)

Obligación formal: Es una obligación secundaria que dependen al entorno de las obligaciones sustanciales y que brotan de una relación entre el sujeto pasivo y el sujeto activo de la obligación sustancial con el propósito de proporcionar su consecución. Asimismo; se determina que los contribuyentes deben tener en claro, en qué formularios deben presentar.

Se entiende que es más documentario a diferencia de las obligaciones sustanciales que son pecuniarias. (Butrón, 2017)

Sistema Tributario peruano

De acuerdo a Aguilar (2014), el sistema tributario peruano, es un conjunto de reglas y ordenamientos determinados por una ley y que presiden la correspondencia entre los deudores tributarios (contribuyentes) y los acreedores tributarios (estado). Por otro lado; está fundamentado ante un acumulado de reglas determinadas por el estado con el propósito de controlar la dependencia entre los elementos del hecho tributario.

El sistema tributario peruano muestra un conjunto de atributos que apuntan hacia su debilidad fiscal y cuestionan la capacidad de la política tributaria en términos de redistribución de equidad e ingresos. Principalmente, el país presenta una carga tributaria de nivel intermedio en el ámbito latinoamericano, pero baja en relación al resto de regiones y de las necesidades básicas del estado, reflejándose una significativa evasión, bajo grado de gobernabilidad y escasas de capacidad de la administración tributaria. (Mostajo, 2003)

Características del sistema de tributación peruano

Según Valencia (2012), indica que las características de la tributación peruana son las siguientes:

Eficiencia económica: No tiene que ser distorsionador; solo, debe manejarse para incrementar la eficacia económica del país.

Sencillez Administrativa: Todos los costes de administración y de acatamiento tienen que ser muy bajos. Además; tiene que ser factible y económico de administrar y dirigir.

Flexibilidad: Tiene que acomodarse fácilmente a todas las transformaciones en los ciclos económicos.

Justicia: Tiene que ser tratado de manera equivalente a las personas que poseen un contexto económico semejantes. Los que pueden soportar mejor la carga tributaria, deberían pagar más impuestos.

Universalidad: En esta característica se supone la deserción de prerrogativas y diferencias en componentes tributarios. Por ello; se implanta la sensatez en materia de destitución e estímulos.

Por otro lado; Mostajo (2003), infiere que las características del sistema tributario son las siguientes:

Suficiencia: No tiene la capacidad de financiar las actividades del Estado: La recaudación comprende al 80% de los ingresos totales y se requeriría aumentarlos más del 15% para cubrir el déficit fiscal; marcada inestabilidad debido a su dependencia de los cambios normativos y las actividades económicas; capacidad muy disminuida en razón de informalidad, alta evasión y gastos tributarios; comportamiento procíclico de la recaudación.

Simplicidad: Mínimos tipos de impuestos, pero con gran complicación en cada uno de ellos.

Transparencia y cumplimiento: Proliferación de los convenios de estabilidad y del gasto tributario; espacios para evadir y eludir; inadecuada, insuficiente y debilitada fiscalización y complejidad administrativa; uso de métodos extra-presupuestarios elevan la opacidad del sistema.

Eficiencia: Característica en mínimo rendimiento y menor rentabilidad del impuesto y prominencia de costes medios; incompleta recaudación y bajo rendimiento de los impuestos municipales; altas tasas de evasiones en el impuesto general de venta.

Progresividad: Altos niveles de concentraciones de la recaudación; disminuida por las mermas del sistema; preponderancia del impuesto regresivo y mínimas recaudaciones de los progresivos.

Fiscalización: Se centra en los primordiales contribuyentes; complicaciones en las normativas y variados tratamientos característicos que debilitan y entorpecen las fiscalizaciones.

Componentes del sistema de tributación peruano

Política tributaria: Estos planes que trazan las políticas económicas para administrar las tributaciones. Asimismo; es una moneda de dos caras: el sistema y la dirección.

El sistema tributario: Es el conjunto de normas sobre tributos coherentemente entrelazadas entre ambas, por las cuales se profieren alrededor del régimen y del código tributario.

Administración tributaria: Tiene como propósito custodiar por la consecución de los compromisos tributarios para conseguir la recaudación de todas las entradas e ingresos presupuestados que certifiquen la ponderación fiscal.

Clasificación de los tributos

Contribuciones: Son los tributos que tienen como obligación el hecho generador de beneficios procedentes del desarrollo e implementación de las obras y labores públicas o de diligencias gubernativas.

Tasas: Son los tributos cuyas obligaciones se basan como hecho generador la prestación segura por parte del estado de un servicio público especificado en los contribuyentes.

Impuestos: Son los tributos cuyos cumplimientos no causa contraprestaciones directas en beneficio del contribuyente por parte del estado peruano.

III. Metodología

3.1 Tipo y nivel de investigación

Enfoque

Según Hernández (2010), la investigación fue cualitativa; porque tuvo como objetivo analizar el conjunto del discurso entre los sujetos y la relación de significado; es por ello, que este estudio se encargó de establecer características cualitativas de la recaudación de tributos basadas en impresiones y/o percepción de los expertos en tributación y no se buscó cuantificar la recaudación.

Tipo

Asimismo, Hernandez (2010), indica que “el estudio fue de tipo bibliográfico, que consiste en obtener información de la entidad recaudadora de Chiclayo y de páginas web de las entidades recaudadoras de países latinoamericanos” (p.121)

Niveles

Según Hernandez (2010), el estudio presentó un nivel descriptivo; porque describirá todos los fenómenos visibles en su ámbito natural. Así mismo; calculan, valoran y recogen datos sobre varios puntos, distancias o elementos del fenómeno que se está investigando. En pocas palabras lo que quiere decir es que; se observa y describe las peculiaridades más significativas de conjuntos, personas, métodos, etc.

3.2 Diseño de investigación

La investigación estuvo compuesta por un diseño no experimental de corte transversal; es por ello que el estudio no experimental es la indagación empírica y metodología en la que el investigador no tiene un control inmediato de la variable independiente, ya que sus expresiones ya han sucedido anteriormente o en todo caso que son inherentes que no se pueden manipular (Hernandez, 2010).

3.3 Poblacion, muestra y muestreo

Unidad de estudio: La presente investigación tuvo como población objeto de estudio a 10 especialistas en tributación.

Muestra: Con respecto a la muestra del presente estudio, estuvo conformada 10 trabajadores de la SUNAT, que tienen cargos relacionados a la recaudación de tributos en los comerciantes.

Muestreo: El muestreo fue de tipo no probabilístico, por conveniencia. Ya que se evaluará desde el punto de los especialistas.

3.4 Criterios de selección

Los criterios de selección fueron los especialistas en tributación, ya que se consideró el objetivo del estudio que fue elaborar las estrategias, por lo tanto; los especialistas cuentan

con la información respecto a la situación de la recaudación y de que estrategias actuales se están aplicando. Razón por la cual no se consideró a los comerciantes porque los resultados no iban a ser muy objetivos. Dentro de los especialistas se consideró a docentes y funcionarios de la SUNAT.

3.5 Operacionalización de variables

Control de variables	Definición Conceptual	Precategorías	Rasgos	Técnica	Instrumento
Variable única: Recaudación de los tributos de los comerciantes del NRUS	Es la etapa siguiente al proceso de correspondencia de las deudas tributarias, asumiendo como intención una segura percepción. Asimismo; es una tarea pública que contiene como propósito tramitar los ingresos del tesoro público (Gamero & Pinto, 2015)	Medidas preventivas	Simplicación de las normas tributarias	Entrevista	Guía de entrevista
			Disminución de la presión fiscal		
			Evitar la doble imposición		
			Utilización de métodos simplificados		
			Reducción de obligaciones formales		
			Sistemas de retenciones y pagos fraccionarios		
		Medidas represoras	Prerrogativas de infracciones	Entrevista	Guía de entrevista
			Fraude fiscal		
			Estructura tributaria		
		Medidas incentivadoras	Métodos de información		

			Programas sobre educacion tributaria		
			Acciones de dialogos y concertacion.		

Tabla 2 Operacionalizacion de variables

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En esta investigación para la recolección de datos se utilizó la entrevista como técnica; ya que consiste en indagar toda información que se requiere para que el estudio pueda ser desarrollado. La entrevista será tomada a todas las personas que estarán involucradas en la investigación y que serán entrevistados a través de una guía de entrevista.

Instrumento

Como instrumento se tiene la guía de entrevista ya que fue indispensable para conseguir la mayor información posible de la muestra; asimismo, también facilitará todo el análisis y diagnóstico de la información que se ha recolectado. Es por ello; que la guía de entrevista estuvo estructurada por dos partes, la primera la información general que contiene la edad y el sexo; y la segunda parte, contiene las 16 preguntas que han sido planteadas para los especialistas.

3.7 Procedimientos

Guía de entrevista

Para la recopilación de información de esta investigación, se procedió de la siguiente manera:

1. Se visitó a cada uno de los especialistas, para comentarles acerca de la entrevista.
2. Se programó los días de las entrevistas con cada uno de los especialistas.
3. Se ejecutó las entrevistas con los especialistas.
4. Se procesó la información de las guías de entrevistas.

3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos

En el plan de procesamiento y análisis de los resultados fueron analizados de acuerdo a las coincidencias de las respuestas de los expertos en tributación con la finalidad de identificar similitudes y diferencias respecto a la recaudación. Ante esto; se procedió a la elaboración de una tabla resumiendo las respuestas de los expertos.

3.9 Matriz de consistencia

Tabla 3 Matriz de consistencia

Problema Principal	Objetivo Principal	Hipótesis Principal	Variables / Dimensiones		Indicadores
			VARIABLE	PRE CATEGORIAS	RASGOS
¿Cuál son las estrategias de mejoras en la SUNAT para optimizar la recaudación de los tributos de los comerciantes del NRUS, Chiclayo año 2018?	<p>Proponer estrategias para mejorar la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS: SUNAT Chiclayo año 2018.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <p>Analizar las medidas preventivas en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo, año 2018.</p> <p>Analizar las medidas represoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018.</p>	Si proponemos estrategias adecuadas se logrará la mejora de la recaudación en la SUNAT de los tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo año 2018.	Recaudación de tributos	Medidas preventivas	Disminucion de la presion fiscal
					Utilizacion de metodos simplificados
					Reduccion de obligaciones formales
					Sistemas de retenciones y pagos fraccionados
					Evitar la doble imposicion
				Medidas represoras	Prerrogativas de infracciones

	<p>Analizar las medidas incentivadoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018</p> <p>Evaluar estrategias de control tributario de los países latinoamericanos.</p>				<p>Fraude fiscal</p> <p>Estructura tributaria</p> <p>Métodos de información</p> <p>Programas sobre educación tributaria</p> <p>Acciones de dialogos y concertación</p>
				Medidas incentivadoras	
Diseño de Investigación	Población Muestra	Instrumentos	Técnicas Estadísticas	Tipo de investigación	
La investigación es de diseño no experimental porque no se va a manipular ninguna variable, de corte transversal porque la investigación se realizará en un solo momento.	<p>Población: 10 especialistas en tributación.</p> <p>Muestra: La muestra será equivalente al mismo número de la población.</p>	Técnica es la entrevista y como instrumento la guía de entrevista	Análisis descriptivo	Descriptiva- propositiva	

3.10 Consideraciones éticas

Dentro de los aspectos éticos que se han considerado fueron:

El resguardo de la información, puesto que el investigador se comprometió a utilizar la información sólo para fines de esta investigación.

Justicia; tratar a todas las personas por igual sin discriminar y tratar con respeto.

Confidencialidad: Respetar el anonimato si lo pidieran los participantes del estudio. Así mismo, cuidar la divulgación de toda la información y respuestas obtenidas y no realizar comentarios de los datos recolectados a sujetos o personas que son ajenas a la investigación.

Objetividad; porque todas las informaciones para los resultados fueron evidenciadas como se encontraron y no han sido manipulados.

4 Resultados y discusión

En el presente capítulo se detallaron todas las respuestas que los especialistas respondieron de la guía de entrevista que se les aplicó, para luego ser analizadas y discutidas con investigaciones anteriores.

3.1. Analizar las medidas preventivas en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo, año 2018

1. ¿Uso de métodos simplificados para el cobro del impuesto de los comerciantes del NRUS?

Los métodos son simplificados, porque los contribuyentes según los expertos “pagan en base a los ingresos”, ya que solamente realizan el llenado de una guía y luego tienen que hacer el pago del monto que lo puede realizar en la entidad bancaria, donde se evidencia que la SUNAT se ha preocupado en ofrecer un método muy simplificado para los comerciantes.

2. Obligaciones tributarias que se han obviado para los comerciantes del NRUS

No se ha obviado ninguna, porque en el pago que ellos hacen está incluido la suma del IGV y del impuesto a la renta que cualquier contribuyente paga mensualmente por sus actividades comerciales que tiene. “Se realiza un pago único, independiente de realizar otros pagos como el pago del IGV, renta y otros impuestos”. Mientras un experto considera que el pago es justo, porque son microempresarios. En comparación con otros regímenes.

3. Forma de pago de los tributos de los comerciantes del NRUS

Los expertos afirman que la forma de pago de los tributos de los comerciantes del NRUS es fácil, esta situación se debe a que los formatos de pago son fáciles y sólo consiste en dos categorías de pago que puede ser S/20 soles o S/ 50 soles. Tal como mencionó un experto “hay bastantes beneficios”, comparando como era antes que multaban a los comerciantes. Ya que consiste en llenarlo correctamente en un formulario, o en todo caso se puede acercar para orientación en la SUNAT. Trabajan sobre cuotas y pagan en los agentes.

Interpretación

Las medidas de preventivas de las estrategias de recaudación se basan en el sistema de pago ya que tienen un método simplificado porque se realiza en base a los ingresos y los contribuyentes pueden realizar los pagos a través de entidades bancarias.

3.2. Analizar las medidas represoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018

4. Labor en la identificación de comerciantes evasores de los tributos

Se obtuvo tres evaluaciones sobre la identificación de evasores, algunos mencionan que es mala, porque los asocian con el nivel de evasores, ya que atribuyen que es demasiado alto en Chiclayo, además sólo realizan auditorías a empresas grandes, pero no lo hacen en este tipo de negocios evasores y una falta de política definida para identificar evasores, sobre todo en identificar las ventas y costos. La segunda calificación es de regular porque manifiestan que está mejorando en comparación a como era antes y un grupo de expertos indican que es buena, ya que la SUNAT está implementado tecnologías de información como el apoyo del cruce de la información.

5. Principales infracciones que cometen los comerciantes del nuevo RUS

La única infracción es cuando no pagan puntual va a estar con multas pendientes, la infracción más común es la emisión del comprobante de pago, a pesar que están obligados a emitir al final del día una emisión de un comprobante por los montos menores a S/ 5 soles, sin embargo no lo realizan”. Cuando no pagan puntual se encuentran expuestos a multas.

6. Evasión del impuesto en los comerciantes

Los especialistas mencionan que la evasión de los comerciantes es alto, porque no emiten todos los comprobantes de pago, además hace “falta impulsar más cultura tributaria a los comerciantes, hay demasiada informalidad”, principalmente en el mercado de Chiclayo el cual es alto en comparación a otras regiones del Perú. También se debe a la falta conciencia tributaria “porque a nadie le gusta pagar impuestos”.

7. Grado de presión fiscal en los comerciantes del NRUS

Coinciden que la presión fiscal es mínima en los comerciantes, porque no llevan libros contables, sin embargo además los comerciantes se aprovechan de este régimen para evadir impuestos, ya que hay quienes tienen varios puestos pero lo colocan a nombre de otras personas para evadir, también recurren a la emisión de los comprobantes de pago. La única práctica que consideran que emplea la SUNAT para ejercer presión es el cruce de información. Esto se debe también “a que los contribuyentes que están destinados a los consumidores finales y pagan menos impuestos a comparación con otras empresas que pagan menos impuestos como el pago del IGV”, otros no hay presión “La SUNAT no realiza un control eficiente, se evidencia en que hay comerciantes pero no están registrados”.

8. Medida de coerción para evitar la evasión fiscal

No hay una medida de coerción, porque hay un montón de negocios podrían pertenecer al nuevo RUS, falta que la misma SUNAT ponga más presión, “es una estrategia para que de cierta manera los comerciantes se acostumbren a tributar”, al contrario no hay control efectivo y genera evasión fiscal”. Además separan a los grandes empresarios de los microempresarios y las cuotas son cómodas.

9. Cierres de comercios no inscrito

Si debe ser una práctica aplicada por la SUNAT, sin embargo lo que se realiza es que se llama la atención a dichos comerciantes informales, donde se invita a que se formalicen. Ya que las personas deben acostumbrarse para que exista un progreso en el Perú que debe ir de la mano de una cultura tributaria. Por un tema de competencia leal en todos los comerciantes, porque si la empresa es informal y no se cierra se genera una competencia desleal con los comerciantes que si pagan, además se puede incentivar a los comerciantes informales para que se formalicen y sobre todo el proceso es fácil.

10. Pagos de retenciones o pagos fraccionados

Se encontró dos opiniones claramente definidas por un lado que consideran la retención por ciertos productos que realizan el pago de las detracciones, pero tienen la opción de solicitar la devolución de dichos montos que les detraen. Y la segunda indicaron que no hay fraccionamientos, ni retenciones, además el pago ya está establecido y es voluntario.

Interpretación

Dentro de las estrategias de represoras se evidencia mejoras según los expertos, la cual lo atribuyen a estrategias más enfocadas de información, uso de notificaciones de cobranza, así como una mayor identificación de los evasores y el cruce de información. Además existen ciertas prácticas como la evasión que se relaciona con la no emisión de los comprobantes, lo cual se realiza para que no se incremente el monto de ingresos y suban de categoría, por lo tanto la recaudación en este tipo de régimen se enfrenta a factores como la evasión e infracciones.

3.3. Analizar las medidas incentivadoras en la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS Chiclayo 2018

Se aplicó una entrevista a un total de 10 expertos en tributación sobre la recaudación a los comerciantes del NRUS, donde se logró obtener la siguiente información con respecto al régimen en un total de cuatro ítems que evalúan el objetivo.

11. Pago íntegro del monto que cobran

No realizan el pago íntegro, porque puede originar que cambien de régimen. Muchos empresarios no quieren acceder a otros régimen y obvian sus ingresos para que no superen los S/ 8000 mensual.

12. Nivel de morosidad en los comerciantes chiclayanos

Se encontró dos versiones unos expertos que consideran que es alto, porque no existe un adecuado control de la SUNAT la misma que va acompañada de la no emisión de los comprobantes de ventas, con la finalidad de que no pasen de los montos y sigan en el mismo régimen, también no pagan los pagos puntuales. Principalmente por la “capacidad de cobranza de la SUNAT”. Mientras, otro grupo opina que el grado de morosidad es baja porque la tasa es pequeña, además ahora envían notificaciones si no realizan el pago.

13. Labor de comunicación a los ciudadanos sobre el pago del impuesto del NRUS

Se realiza llamadas a los comerciantes cuando se atrasan el pago, sin embargo como la cuota es baja de los comerciantes RUS es muy difícil que no lo hagan, sin embargo aún existe un desconocimiento de cuándo deben realizar el pago. Si hay una comunicación, pero no es muy buena porque sólo lo realizan en folletos pero se encuentran en la misma oficina de la SUNAT y se tendría que trasladar hasta las oficinas, porque no hay nadie que reparta los folletos y falta charlas, de modo que la comunicación no hay una política agresiva en la formalización.

14. Labor del personal en el proceso de recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS

Existen diferentes opiniones encontradas; por un lado, algunos especialistas afirman que no se realiza una buena recaudación de los tributos, porque no hay operativos de cobranza. Así mismo; otros especialistas, indican que cuando los contribuyentes no pagan, se procede rápidamente al envío de notificaciones de cobranza; por lo tanto si está siendo eficiente. Finalmente, otros entrevistados han mencionado que no existe una buena labor de recaudación de tributos.

15. Principales estrategias de Recaudación de impuestos que aplica la SUNAT a los comerciantes RUS de Chiclayo

Ejercen su facultad de recaudación a través de cobro por orden de pago, cobranza coactiva, al no realizar los pagos te están haciendo embargos a tus cuentas por retención de un inmueble. Por el contrario, otros opinan que no se visualiza una estrategia y no hay operativos de cobranza.

16. Propuestas de estrategias para optimizar o mejorar la recaudación de impuestos del nuevo RUS

Coinciden que, si hay más estrategias, y no solamente para el nuevo RUS, sino también para los demás regímenes tributarios creo q es importante crear una cultura tributaria desde la educación primaria o desde la inicial, que los niños, jóvenes puedan tener conocimientos de tributación y crezcan con esa cultura tributaria mediante la inclusión en la curricula educativa, hacer operativos de control de mercaderías tanto en los mercados mayoristas y minoristas.

Interpretación

Resaltan como principal estrategia preventiva se está basado en un cambio de perspectiva del usuario que empieza con mayor conocimiento de tributación y la generación de una cultura tributaria. Asimismo resaltan que debe haber un inclusión educativa de los temas tributarios.

3.3 Evaluar las estrategias actuales de control tributario de los países latinoamericanos.

Tabla 4 Estrategias actuales de control tributario de los países latinoamericanos.

PAISES	ESTRATEGIAS
Chile	<p>Según Servicio de Impuestos Internos (2017), indica lo siguiente:</p> <p>Sub declaración de IVA: Abarca secciones con una mayor propensión para poner en evidencia altos niveles de incumplimiento. El Servicio custodiara, para los contribuyentes no declarantes de IVA, que se estén obligados a pagar los impuestos mediante el formulario 29, se pongan al día y regularicen sus obligaciones tributarias. Es por ello; que para que sea factible, durante el año, se implementó controles que estén basados en los comportamientos históricos de los contribuyentes. Así mismo; el contribuyente no declarante que es recurrente será sometido a una revisión integral; por otro lado, el contribuyente con un buen comportamiento y de baja clasificación de riesgos, serán asistidos para la correcta determinación y declaración de los respectivos impuestos.</p> <p>Comercio informal: Para abordar el comercio informal, se sitúa cambios en los procesos de controles carreteros, con la finalidad de que esta sistemática de fiscalización este orientada a industrias y sectores que tienen mayor inclinación a seguir operando en la informalidad y que eludiendo los controles continúan ejecutando sus actividades de forma ilícita. En el análisis para la determinación de los sectores son considerados datos de diferentes fuentes como: Comercio detallista y policiales, entre otras.</p> <p>Control de emisión de documentos tributarios electrónicos: El SII está ejecutando actuales herramientas tecnológicas para fortalecer su plataforma informática analítica, esencialmente, aquella que guarda relación con la información sobre facturas electrónicas, a objeto de avanzar en la evaluación de riesgos presentes en el uso de estos documentos. Así mismo, se hace un énfasis especial para aquellas anomalías que sean detectadas en los contribuyentes que han iniciado últimamente a operar o aquellos que no han recibido ningún control en los últimos tres años.</p>
Uruguay	Según Centro Interamericano de Administraciones tributarias (2016), señala que las estrategias que utilizan son:

	<p>Reforma Tributaria: Uno de los esenciales propósitos que motivó la Reforma Tributaria “Ley de Equidad Tributaria” fue la reducción de la evasión fiscal, aumentar la base de contribuyentes y robustecer los controles de los impuestos.</p> <p>Creación del Departamento de Grandes Contribuyentes: Con la finalidad de minimizar la evasión tributaria, la Administración Tributaria creó la Unidad de Control de Grandes Contribuyentes. Para octubre del 2008, la Administración Tributaria superó sus metas tributarias, entre otras cosas, por un mayor control de la evasión fiscal, en especial a los Grandes Contribuyentes.</p> <p>Reducción de la informalidad a través de Sistemas impositivos simplificados: En agosto del 2008, el Servicio de Rentas Internas presentó el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano RISE, el cual reemplaza el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), a través de cuotas mensuales establecidas por ley. La Administración Tributaria busca así facilitar los pagos de los medianos y pequeños negocios para erradicar la informalidad y la evasión económica.</p> <p>Promover la facturación: Con la finalidad de impedir trampas fiscales y el manejo de facturas falsas, la Administración Tributaria efectuó cambios en los procesos de autorización de emisión de facturas. Así mismo, se creó el programa “1-800 Factura” con el propósito de atender cualquier denuncia que la ciudadanía efectúa por no entregar los comprobantes de venta, fundamentalmente en el sector de arrendamiento de un bien inmueble, vivienda y salud.</p> <p>Fomentar la Cultura Tributaria: La baja cultura tributaria es uno de los factores que desencadenan la evasión de los tributos. Por tal razón, el SRI concretó tácticas para lograr cambios en la cultura tributaria del país y desplegar la conceptualización de “ciudadanía fiscal”; porque es visualizado como el compromiso de los individuos con la sociedad, al ejercer el ético y correcto manejo de las obligaciones y derechos fiscales sostenidos en la confianza de los gastos públicos transparentes y justos, así como la correspondencia por parte de las entidades públicas que participan.</p>
Ecuador	<p>Según Ladrón (2016) Nueva central de consultas. Desarrollo de nuevas herramientas colaborativas con el contribuyente (portales especializados, redes sociales, chat, nuevos servicios en el app de Sunat). Simplifica y virtualiza la declaración y los pagos de las obligaciones mediante el desarrollo de nuevos canales. Pagos a través de web de bancos. Pagos del Rus a través de dinero electrónico. Nuevo fraccionamiento de la deuda tributaria desde la declaración mensual del IGV para montos menores a 3UIT.</p>
Guatemala	<p>La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), es la organización encargada del Programa Permanente de Cultura Tributaria. Desde el 2005 se vienen avanzando con las acciones de inclusión de cultura tributaria en los programas de estudios en el nivel de primaria, complementando con el reparto de juegos de mesa y textos escolares de educación tributaria. Es una táctica que van de la mano con el Ministerio de Educación, ya que se está trabajando en la revisión del pensum educativo de los ciclos básicos y en la transformación curricular de la carrera de Perito Contador. También se ejecutan cursos de capacitaciones acerca de temas tributarios, encaminados tanto a los</p>

	contribuyentes como a los contadores y se implementan otras acciones lúdicas como campañas publicitarias y obras de teatro. (Ladrón, 2016)
México	El Servicio de Administración Tributaria (SAT) aborda la cultura tributaria como “Civismo Fiscal”. Con sus programas busca crear una cultura fiscal en la que los contribuyentes son el eje de las estrategias. Las estrategias contienen tácticas formativas y educativas con la finalidad de fomentar valores éticos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Las tácticas educativas se basan en los estudiantes de todos los grados académicos. (Ladrón, 2016)

Interpretación

Dentro de las estrategias aplicadas en Latinoamérica se encontró el abordaje a la informalidad mediante revisiones continuas de las actividades de forma que cruzan información con comercios al detalle, así como un uso de emisión de documentos tributarios electrónicos, como forma de equidad se enfocan en reducir la evasión e incrementar la base de contribuyentes y no se genere la competencia desleal y todos cumplan con el fisco. También es ofrecer sistemas impositivos simplificados. La promoción de la facturación, mediante denuncias ciudadanas cuando no entregan el comprobante de venta y fomentar la cultura tributaria, también innovación con la forma de pago ya que incluye la web y los pagos de bancos.

Discusión

Los procesos de recaudación tienen como finalidad recolectar todos los ingresos que han sido generados de los tributos, que los comerciantes del NRUS pagan según les corresponda. Es por ello; que estas acciones son manejadas por la Sunat, que generalmente cuenta con una subgerencia encargada únicamente de las cobranzas. Por ello; los ingresos derivados por los pagos de tributos hacen viable el financiamiento que requiere el estado para atender sus obligaciones; por ello, los niveles de recaudación afectan principalmente los presupuestos encaminados a los servicios de salud, programas sociales, educación, entre otros.

Con respecto a las estrategias preventivas se basan en el sistema de pago ya que tienen un método simplificado porque se realiza en base a los ingresos y los contribuyentes pueden realizar los pagos a través de entidades bancarias, resultados que coinciden con lo expresado por Apaza (2017), que la institución tiene que tener un mejor grado de desempeño para que de esta forma se optimice la recaudación tributaria.

Respecto al análisis de las estrategias represoras, se emplea la cobranza coactiva y el cobro por orden de pago, que consiste en hacer retenciones en sus cuentas de los contribuyentes y cuando los contribuyentes no pagan, se procede rápidamente al envío de notificaciones de cobranza; por lo tanto, si está siendo eficiente. Así mismo; se realizan llamadas a los comerciantes cuando se atrasan el pago, pese a ello; como la cuota es baja de los comerciantes RUS es muy difícil que no lo hagan y aún existe un desconocimiento de cuándo deben realizar el pago. Sin embargo, otros entrevistados no opinaron lo mismo; ya que mencionan que no existe ninguna estrategia y no hay operativos de cobranza. Por otro lado; los especialistas recomendaron estrategias para mejorar la recaudación como: Crear una cultura tributaria desde la educación primaria o desde inicial. Estos hallazgos concuerdan con Ramos (2017), quien en su estudio menciona que la administración tributaria no tiene cierta presencia en el Mercado de San José en Juliaca, debido a que la SUNAT no realiza muy bien sus funciones, porque no los informan con respecto al sistema tributario, los tipos de impuestos que existen, el reconocimiento de los comprobantes de pago, entre otros factores.

Con respecto al análisis del análisis de las estrategias incentivadoras está basado en un cambio de perspectiva del usuario que empieza con mayor conocimiento de

tributación y la generación de una cultura tributaria. Asimismo, resaltan que debe haber una inclusión educativa de los temas tributarios. Tal como lo establece Borja (2016), que se debe tener una conducta diferente de la recaudación nacional.

Por otro lado; en cuanto a la evasión de los impuestos, los entrevistados refieren que, existen índices muy elevados por parte de los comerciantes debido a que no emiten los comprobantes de pago porque no existe ninguna cultura tributaria y los niveles de informalidad incrementan día a día. Estos hallazgos; concuerdan con Mamani (2016), quien manifiesta que un 67% de comerciantes de un sector comercial del Distrito de Desaguadero no se encuentran inscritos en el Régimen Único del Contribuyente; por lo tanto, existe muchas informalidades y es aquí donde se evidencia la evasión de las obligaciones tributarias y la no emisión de los comprobantes de pagos. Finalmente; existen dos contrapartes en donde algunos especialistas indicaron que la morosidad en los comerciantes chiclayanos es baja porque la tasa que presentan en su régimen es pequeña ya que solo tienen que enviar notificaciones; sin embargo, la otra parte de los especialistas indican que el nivel de morosidad es alto debido a que SUNAT no realiza el control apropiado con los comerciantes del Nuevo Rus; ya que estos, no cumplen con la emisión de los comprobantes y los pagos que realizan no lo hacen en las fechas pactadas.

Con respecto al último objetivo específico, las estrategias actuales del control tributario en Chile, dispone de cambios en los procesos de controles carreteros de manera que esta modalidad de fiscalización está basada a industrias y sectores con mayor apego a seguir operando en la informalidad y que evadiendo las revisiones continúan desarrollando su actividad de manera ilícita. Así mismo; se han implementado modernas herramientas tecnológicas para reforzar su plataforma informática analítica, en particular aquella relacionada a información sobre facturas electrónicas, a objeto de avanzar en la evaluación de riesgos presentes en el uso de estos documentos.

Por otro lado, en el país uruguayo, se han desarrollado estrategias basadas en reformas tributarias, la creación del departamento de grandes contribuyentes, reducción de la informalidad a través de sistemas impositivos simplificados que tiene como finalidad facilitar el pago de los pequeños y medianos negocio para combatir la evasión. Por último en México; las estrategias que se desarrollan incluyen actividades formativas y educativas para fomentar valores éticos y promover voluntariado de las obligaciones.

Ante lo expuesto anteriormente, la recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS presenta altos índices morosidad debido a que existen grandes evasiones que se producen por la no emisión de comprobantes y la falta de cultura en los contribuyentes. Así mismo, la SUNAT tiene que realizar mayores esfuerzos para erradicar estos índices morosidad a través de las cobranzas coactivas y los cobros por orden de pago.

5 Propuesta

Título: estrategias para mejorar la recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS: SUNAT Chiclayo 2018

1. Justificación

La justificación de la presente propuesta radica en que aún se debe mejorar los niveles de recaudación de los tributos de los comerciantes del NRUS, debido a que no se ejerce una alta presión fiscal, además son más vulnerables a la evasión de impuestos porque no registran todos los ingresos con la finalidad de que no asciendan de ingresos y pierdan los beneficios del NRUS.

2. Fundamentación

Se basa en dos agrupaciones de estrategias empleadas por el sistema de recaudación, propuesta por Prieto (2018) como son las medidas de cumplimiento y las medidas represoras, sin embargo por razones del estudio sólo se va a enfocar en las medidas de cumplimiento:

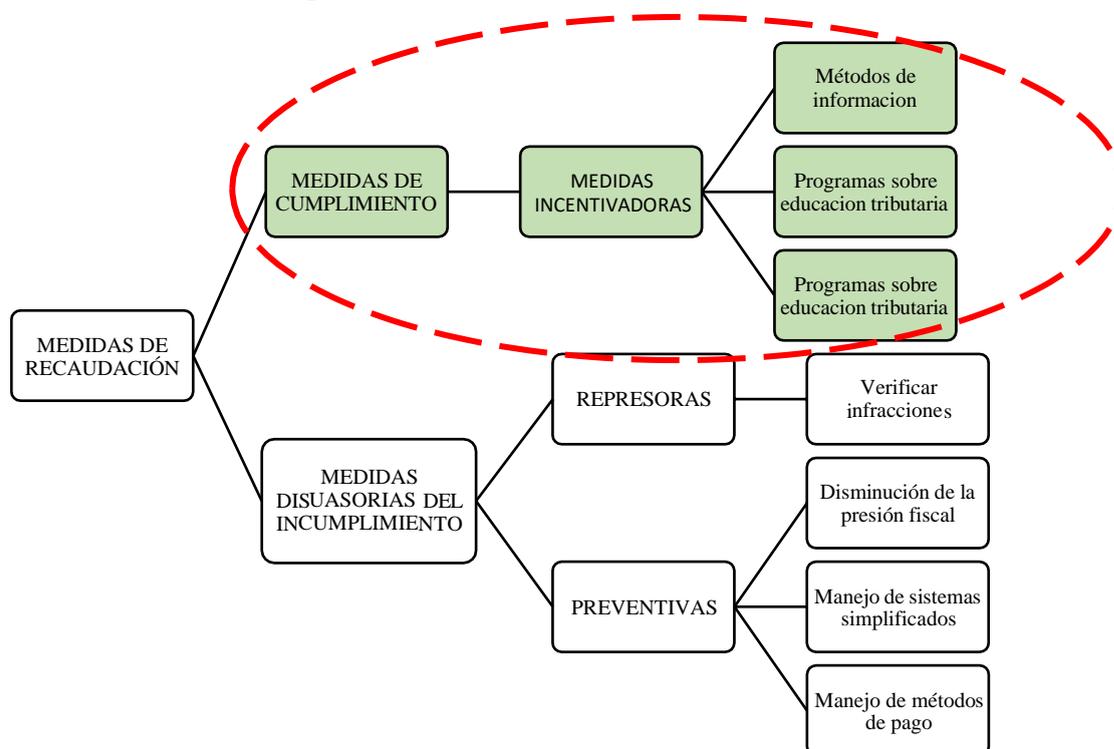


Figura 2: Estrategias de recaudación según Prieto (2007)

Donde se busca que el Estado utilice medios modernos para mejorar el cumplimiento voluntario con el fisco.

También indica Casanova (2017) que es necesario incentivar la formalización de la mayor parte de contribuyentes. En el caso del Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial del Impuesto a la Renta, no incentivan la formalidad debido a las limitaciones en la emisión de comprobantes de pago y estructura societaria, así como a las limitaciones respecto a la deducción de gastos. Ya que existe una falta de eficacia del Estado para identificar los ingresos

Por su parte Shiguiyama (2018), resalta que la SUNAT debe orientarse a las siguientes estrategias de acción: explotación de la información, proceso de fiscalización más eficiente, reforma del sistema tributario y el fortalecimiento institucional. Por lo tanto, se requiere una mayor eficacia con el manejo de la información la cual debe orientarse a la fiscalización y la transparencia; principios que deben regir en la recaudación.

3. Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias para mejorar la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS: SUNAT Chiclayo año 2018.

Objetivos específicos

Promover la cultura tributaria en los comerciantes del NRUS, Chiclayo año 2018

4. Estrategias

Fomentar la cultura tributaria mediante campañas televisivas del cumplimiento de impuestos.

Promover la facturación en clientes y comerciantes.

Promover el mayor control de comerciantes por internet

Reforma de comercios electrónicos

Implementar plataforma de denuncias por no emisión de comprobantes

5. Plan de acción

Tabla 5 Plan de acción

Estrategia	Actividades	Responsable
Fomentar la cultura tributaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar plan promocional 2. Identificar casa televisora 3. Comparar ingresos antes y después de la campaña 4. Crear campañas de cultura tributaria y viralizarla en redes sociales (Facebook e instagran) 5. Dar a conocer los beneficios de la formalidad en comerciantes del NRUS. 6. Talleres dirigidos a estudiantes de educación básica (primaria y secundaria) 7. Charlas tributarias dirigidas a comerciantes 8. Implementación de ventanillas de orientación en los principales centros Comerciales. 	Área de promoción de la SUNAT
Promover la facturación en la población chiclayana.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Invitar a comerciantes a capacitaciones de medios informáticos 2. Exigir comprobantes electrónicos a los comerciantes 3. Realizar base de datos de información cruzada a fin de identificar evasión de impuestos 	Informática y fiscalizadores
Promover el mayor control de comerciantes por internet	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar equipo de sistemas para búsqueda de negocios en internet. 2. Listar empresas 3. Búsqueda de empresa a fin de verificar formalización con RUC. 4. Fiscalización a negocios informales 5. Brindar charla de capacitación de formalización 	Informática y fiscalizadores

	6. Cierre de páginas de empresas no formalizadas	
Reducción de la informalidad a través de Sistemas impositivos simplificados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Buscar cambios de paradigma 2. Evaluar el negocio electrónico actual en Chiclayo. 3. Alcanzar propuestas de mejora para el negocio electrónico 	Área de promoción de la SUNAT
Implementar nueva central de consultas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear plataforma de denuncias mediante el acceso a redes sociales Facebook y Whatsapp 2. Viralizar la campaña de denuncia de no emisión de comprobantes. 3. Incentivar que las compras se realicen con comprobantes de venta. 	Área de promoción de la SUNAT

6. Desarrolló de estrategias

Fomentar la cultura tributaria

Esta estrategia debe estar enfocada en desplegar una ciudadanía fiscal, tal como se lleva a cabo en Uruguay, donde se resalte el compromiso del individuo, que también debe estar de la mano de la transparencia, es por eso que se debe publicar la recaudación que se logró en la provincia de Chiclayo, se debe recurrir a publicaciones en periódicos locales, así como por medio de las redes sociales, las cuales deben ser pagadas para lograr que la publicación sea viral y llegue a la mayor cantidad de comerciantes.

También es importante que se invite a los comerciantes a capacitaciones relacionados a la formalidad y el acceso a los créditos financieros y porque una empresa formal y con mayores ingresos tiene más probabilidades de crecimiento, debe estar ligada a una capacitación constante en los comerciantes. Así como a las formas de mejorar las prácticas comerciales, que puede ir de la mano con la formación de grupos comerciales. Es importante que se trabaje en conjunto con la cámara de Comercio. También por medio de Facebook, donde permita que el comerciante se inscriba a las charlas tributarias.

La cultura tributaria debe fomentarse desde la educación escolar, es por eso que La SUNAT debe preocuparse en generar talleres anuales en los centros educativos, donde se brinde temas de cómo se crea una empresa, los pasos, los tipos de regímenes, así como inculcar valores cívicos hacia el cumplimiento de los valores.

También se debe organizar, campañas de orientación a comerciantes, que debe comprender la implementación de ventanillas en sitios estratégico como (C.C real plaza, C.C Open plaza y C.C Boulevard), donde se atienda consultas y trámites de formalización y cambios de régimen, los cuales deben ser publicados en la Página de Facebook.



Figura 3: Modelo de publicación para las campañas de orientación.

Promover la facturación en la población.

Para promover la facturación es importante que se empiece por incentivar la facturación en niños de inicial y primaria que corresponde a talleres que debe incluir actividades lúdicas donde se enseñe a los niños a solicitar el comprobante de compra. Porque lo que aprenden los niños a esta edad también lo transmiten a las personas más cercanas.

Promover el mayor control de comerciantes por internet

Esta estrategia consiste en verificar el comercio por internet a fin de realizar un control de negocios informales, ya que actualmente se utiliza la página de

Facebook para promocionar una diversidad de negocios, pero muchos de estos negocios no son formales. Es por eso que la estrategia debe contar con personal encargado de identificar si el negocio está formalizado y realizar la visita al negocio y como primer aviso debe consistir en ofrecerle capacitación para la formalización.

También se debe subir videos de orientación de formalización de negocios, los pasos.

Implementar nueva central de consultas

Crear una línea telefónica y por el whatsapp donde el comerciante puede solicitar orientación e información y se le oriente de forma rápida sobre dudas y consultas en aspectos tributarios.

7. Control de cumplimiento de estrategias

Tabla 6 Control de cumplimiento de estrategias

Estrategia	Indicador
Fomentar la cultura tributaria mediante campañas televisivas del cumplimiento de impuestos	Número de capacitaciones realizadas Número de participantes Número de comerciantes nuevos formalizados
Promover la facturación en clientes y comerciantes.	Número de comerciantes capacitados Número de comercios con facturación electrónica
Promover el mayor control de comerciantes por internet	Informalidad en Facebook= negocios informales/ entre total de negocios identificados Páginas de negocios cerradas Número de negocios que se logran formalizar
Reducción de la informalidad a través de	Buscar cambios de paradigma Evaluar el negocio electrónico actual en Chiclayo.
Sistemas impositivos simplificados	Alcanzar propuestas de mejora para el negocio electrónico.
Implementar plataforma de denuncias por no emisión de comprobantes	Número de denuncias Fiscalizaciones realizadas

8. Presupuesto

Tabla 7 Presupuesto de las estrategias

Estrategias	Actividad	2020 (meses)												Presupuesto
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Fomentar la cultura tributaria	Talleres en centros educativos			x	x	x	x	x	x	x	x	x		3000.00
	Publicación de la recaudación		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1000.00
	Campañas de orientación (ventanillas)		x		x		x		x		x		x	5000.00
	Talleres tributarios a comerciantes			x			x			x			x	1200.00
Promover la facturación en la población chiclayana.	Talleres lúdicos en centros de inicial y primaria					x		x		x		x		4000.00
Promover el mayor control de comerciantes por internet	Búsqueda de negocios por facebook			x	x	x	x	x	x	x	x	x		1000.00
Implementar nueva central de consultas	Whatsapt comercial y Facebook comercial		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1200.00
Total													16400.00	

6 Conclusiones

1. Las medidas de preventivas de las estrategias de recaudación se basan en el sistema de pago ya que tienen un método simplificado porque se realiza en base a los ingresos y los contribuyentes pueden realizar los pagos a través de entidades bancarias.
2. Se verifico que las estrategias represoras de la SUNAT en los comerciantes, son la cobranza coactiva y el cobro por orden de pago, que tienen como finalidad en hacer retenciones en sus cuentas de los contribuyentes y cuando estos no realizan los pagos pendientes se les procede automáticamente al envío de notificaciones de cobranza. Así mismo, también utilizan como estrategia las llamadas telefónicas cuando se atrasan los pagos.
3. Las estrategias incentivadoras se enfoca en cultura tributaria, la reforma de comercios electrónicos, la implementación de una plataforma de denuncias por la no emisión de comprobantes y promover la facturación en los clientes y comerciantes.
4. Se determinó que las estrategias de control tributario que realizan los países latinoamericanos son: En Chile, disponen de herramientas tecnológicas para reforzar su plataforma informática analítica, que están relacionadas a la facturas electrónicas; en Uruguay, realizan estrategias basadas en las reformas tributarias y la reducción de la informalidad a través de sistemas impositivos implicados con el propósito de facilitar los pagos de los pequeños negocios; y por último, en México realizan estrategias educativas para fomentar valores éticos, la cultura tributaria y promover el voluntariado de las obligaciones tributarias.

7 Recomendaciones

1. Se recomienda al gerente de SUNAT, implementar las estrategias de preventivas basada en un mejor manejo de sistemas simplificados y sensibilizar en las formas de pago de los tributos a los contribuyentes, asimismo se debe evitar las medidas presión fiscal, pero sin descuidar la evasión fiscal para de esta manera se mejore la recaudación tributaria en los comerciantes del NRUS.
2. Se recomienda al gerente de SUNAT, implementar acciones de inducción y orientación al contribuyente para generarles una cultura tributaria y concientizarlos puesto que solo una parte de los contribuyentes del NRUS conoce sus obligaciones, esto ayudará a que la SUNAT incremente sus niveles de recaudación y disminuya sus índices de morosidad.
3. Se recomienda al gerente de SUNAT, desarrollar actividades de fiscalización empleando métodos avanzados que analicen las diversas formas de control tributario, como el uso de operaciones en líneas usadas para eludir el pago de impuestos que facilitará la detección de pagos atrasados y la evasión de impuestos.
4. Se recomienda al gerente de SUNAT, aplicar las estrategias de control que realizan los países latinoamericanos, como: Difundir la cultura tributaria en los colegios y universidades; mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la recaudación, con la finalidad de generar un buen grado de confianza en los contribuyentes que pagan sus tributos, lo que incidirá en la disminución de las brechas de incumplimiento tributario.

Referencias

- Acosta , L. (24 de Octubre de 2014). *Sunat detecta millonaria deuda por evasión de impuestos en azucareras*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/669016-sunat-detecta-millonaria-deuda-por-evasion-de-impuestos-en-azucareras>
- Aguedo, L., & Escobar, J. (2007). *Gestión por procesos*. Colombia : I. C. N. T. y. Certificación.
- Aguilar, H. (2014). *Nuevo codigo tributario*. Instituto del Pacifico S.A.C, Lima. Obtenido de http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=18012&query_desc=au%3AAguilar%20Espinoza%2C%20Henry
- Apaza, M. (2017). *Cultura tributaria y la recaudacion de los tributos en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión, Lima. Obtenido de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bembibre, C. (7 de Julio de 2013). *Definición de Recaudación*. Obtenido de Definición ABC: 1
- Borja, M. (2016). *Comportamiento del control tributario en la recaudacion de tributos de la provincia de Azuay y durante el ultimo quinquenio*. Tesis de pregrado , Universidad de Cuenca , Cuenca. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25067/1/tesis.pdf>
- Bravo, J. (2006). *Sistema tributario peruano: Situacion actual y perspectivas*. PUPC, Lima.
- Bravo, J. (2011). *Gestion de procesos* . Santiago de Chile: Evolución S.A.
- Butron, E. (2017). *Control tributario y su relacion con la recaudación del impuesto a la renta de primera categoria por el arrendamiento de inmuebles, Tacna año 2015*. Universidad privada de Tacna , Tacna.

- Centro Interamericano de Administraciones tributarias. (2016). *Serie temática tributaria*. Uruguay. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F7D6F14168895B7C05257C130001AEB7/\\$FILE/2011_no7_enero_evasion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F7D6F14168895B7C05257C130001AEB7/$FILE/2011_no7_enero_evasion.pdf)
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comisión Europea. (4 de setiembre de 2015). *Cuánto IVA se deja de recaudar por fraude y evasión fiscal? Un vistazo a Europa*. Obtenido de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/6980317/09/15/Cuanto-IVA-se-deja-de-recaudar-por-Fraude-y-Evasion-fiscal-Un-vistazo-a-Europa.html>
- Cruces, G. (2017). *Control tributario de las obligaciones formales y la liquidez de una empresa de servicios*. Universidad Privada de Tacna, Tacna. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/291/1/Cruces-Linares-Giuliana-Ver%C3%B3n.pdf>
- Cruz, K., & Palomino, V. (2014). *Auditoría de cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning y su incidencia en el control tributario y contable*. Trujillo.
- De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la recaudación de impuestos*. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8483/RIOS_SILVA_RAFAEL_DE_LOS_DETERMINANTES.pdf?sequence=1
- Delgado, A., & Oliver, R. (2008). *Los procedimientos en el ámbito tributario*. Barcelona: Editorial UOC.
- DiarioGestión. (9 de Septiembre de 2017). Sunat plantea eliminar el régimen RUS, ¿qué motiva tal posición? Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-plantea-eliminar-regimen-rus-motiva-posicion-144042>
- El Comercio. (01 de Abril de 2018). *El comercio*. Recuperado el 8 de abril de 2018, de El Perú está a la zaga en recaudación en América Latina:

<https://elcomercio.pe/economia/peru-zaga-recaudacion-america-latina-noticia-508647>

El tiempo. (11 de Noviembre de 2017). Recaudación de impuestos en Colombia sube 10,6% en octubre. págs. 1-2. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/finanzas/recaudacion-de-impuestos-en-colombia-suba-106-en-octubre-0>

Fagariba, C. (18 de October de 2016). Perceptions of Causes of SMEs and Traders Tax Evasion: A Case of Accra Metropolis, Ghana. *Journal of Business Economics and Management*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/314176256_Perceptions_of_Causes_of_SMEs_and_Traders_Tax_Evasion_A_Case_of_Accra_Metropolis_Ghana?fbclid=IwAR1MoiMO4sjGmjKo68AT3TRvir4OOhe-WCgtmZTEPpaIPv3cF8ShnHu236I

Fernandez, H. (2 de Abril de 2017). *LaTercera*. Recuperado el 23 de Abril de 2018, de Fuerte impacto en recaudación tributaria: <http://www2.latercera.com/noticia/fuerte-impacto-recaudacion-tributaria/>

Flores. (22 de Junio de 2016). *El Financiero*. Obtenido de Recaudación en México, por debajo de Latam: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/recaudacion-tributaria-de-mexico-sigue-por-debajo-del-promedio-de-al>

Fonseca, M. (28 de Noviembre de 2017). *Europa pierde en impuestos cada año por la evasión fiscal el equivalente al PIB de España*. Obtenido de <https://www.elboletin.com/noticia/156418/internacional/europa-pierde-en-impuestos-cada-ano-por-la-evasion-fiscal-el-equivalente-al-pib-de-espana.html>

Gamero, F., & Pinto, K. (2015). *La rcaudacion tributaria en los comerciantes del centro comercial Don Máximo*. Arequipa.

Hernandez, R. (2010). *Metodologia de la Investigacion* . Mexico : McGrawHill.

Instituto Mundial de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarrollo Económico . (20 de Mayo de 2017). *El ranking de los países más afectados por la evasión de impuestos*. Obtenido de <https://www.dinero.com/economia/articulo/ranking-de-los-paises-que-mas-evaden-impuestos/245558>

- Ladrón, D. (2016). *Cultura tributaria en America Latina*. Procuraduría de la defensa del contribuyente , Mexico. Obtenido de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/cultura-contributiva-en-america-latina-livro-mexico.pdf>
- Mamani, M. (2016). *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del Distrito de Desaguadero, Periodo 2015*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Antiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani_Yucra_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Chile: Cepal. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39245/manual_62_FM.pdf
- Menéndez, A. (2008). *Derecho financiero y tributario* . Valladolid: Lex Nova.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 pra mejorar la recaudacion pasiva en la Region de Chiclayo, Peru*. Tesis de pregrado, Universidad Santo Toribio de Mogrovejo , Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Mohamad, A., & Hamid, Z. (2016). Cash economy: Tax evasion amongst SMEs in Malaysia. *ResearchGate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/311476902_Cash_economy_Tax_evasion_amongst_SMEs_in_Malaysia?fbclid=IwAR3aGjV53t6aHvJvNGfZqvVVF1eyQ1pq1If1Ob1HAyaxIIIMA-JcZKqdhiTk
- Mostajo, R. (2003). *Perspectivas de una reforma tributaria integral con equidad* . Lima.
- Muños, & Céspedes. (2013). *Introducción a la economía enfoque social*. Lima: Lumbraera.
- Plaza, M., & Salina, K. (2017). *Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Duran*. Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/19488/1/Tesis%20-%20Estudio%20de%20la%20recaudaci%C3%B3n%20tributaria%20en%20los%20comercia.pdf>

- Polos, P. (27 de Enero de 2017). Chiclayo: Comerciantes del modelo adeudan 2 millones. *Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/lambayeque/chiclayo-comerciantes-del-modelo-adeudan-s-2-millones-727172/>
- Prieto, J. (2007). *Medidas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Perú.
- Proaño, E. (2015). *La obligación tributaria en el comercio informal ecuatoriano mediante la Aplicación del Régimen Impositivo Simplificado*. Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/5163/1/T-UCE-0013-Ab-340.pdf>
- Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central de los comerciantes del Mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Antiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Resolución de Superintendencia N° 363. (2015). *Resolución de Superintendencia que regula como documento autorizado el que emiten las compañías*. Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2015/363-2015.pdf>
- Revenue Statistics in Latin America. (21 de Enero de 2014). *Estadísticas tributarias en América Latina*. Recuperado el 8 de Abril de 2018, de https://www.oecd.org/ctp/tax-global/Peru%20country%20note_final.pdf
- Riquelme, M. (2 de Enero de 2014). *¿Que es un proceso en una empresa?* Obtenido de Web y empresas: <https://www.webyempresas.com/que-es-un-proceso-en-una-empresa/>
- Servicio de Impuestos Internos. (2017). *Plan de gestión del cumplimiento tributario*. Servicio de impuestos internos, Chile. Obtenido de http://www.sii.cl/sobre_el_sii/plan_cumplimiento_tributario2016.pdf
- Shiguiyama, V. (21 de setiembre de 2017). *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>

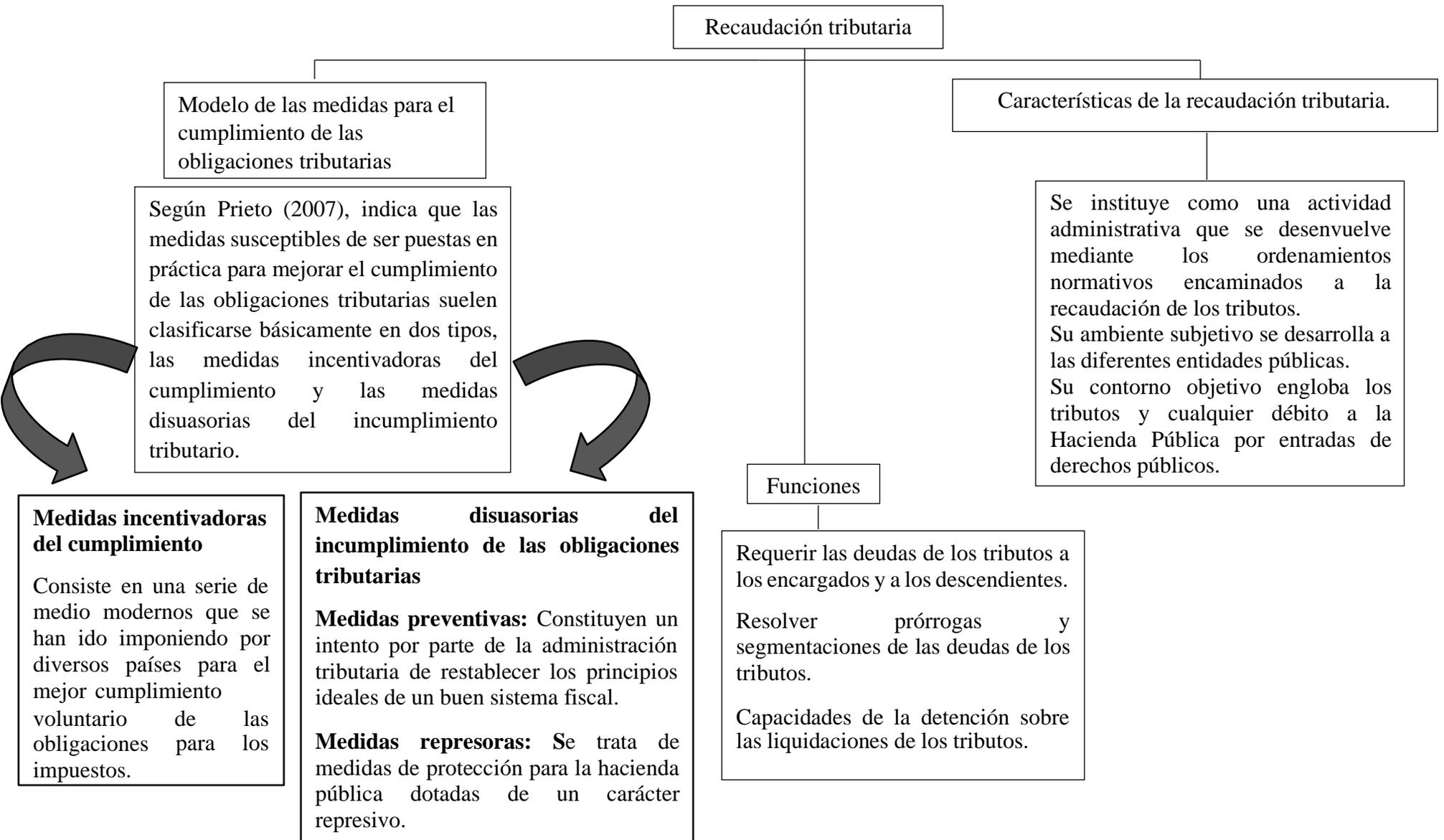
Sunat. (18 de Febrero de 2018). *¿Que entiende por tributo?* Obtenido de <https://www.google.com.pe/search?q=numeros&oq=num&aqs=chrome.0.69i59j69i57j0l4.984j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

SUNAT. (16 de enero de 2019). *Nuevo regimen unico tributario*. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>

Valencia, I. (2012). *Elementos dr ls recaudacion en el Perú*. Lima. Obtenido de <https://sim.macroconsult.pe/wp-content/uploads/2015/11/REM-09-2015.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Mapa conceptual de la literatura.



Anexo 02: Guía de entrevista dirigida a especialistas de tributación para evaluar la recaudación de los tributos de los comerciantes que pertenecen al NRUS.

Estimados; especialistas en tributación estamos interesados en evaluar la recaudación de tributos de los comerciantes del NRUS de Chiclayo 2018

Información general

Edad:

Sexo:

Instrucciones, estimado ciudadano no existen respuestas correctas e incorrectas, son sus aportes de la recaudación de tributos en los comerciantes del NRUS . Para ello considera la siguiente escala

1. ¿En su opinión, considera que la forma de pago de los tributos de los comerciantes del NRUS es fácil para que ellos lo realicen?
2. ¿En su opinión cual es el grado de presión fiscal que ejerce la SUNAT en los merciantes del NRUS?
3. ¿En su opinión La SUNAT emplea métodos simplicados para el cobro del impuesto de los comerciantes del NRUS?
4. ¿En su opinión, que obligaciones tributarias se han obviado para los comerciantes del NRUS?
5. ¿En su opinión, los comerciantes del NRUS se encuentran expuestos a pagos de retenciones o pagos fraccionados?
6. En su opinión cuales infracciones son las que en su mayoría cometen los comerciantes del nuevo NRUS?
7. ¿Considera que con el RUS se ejerce una medida de coerción para evitar la evasión fiscal?
8. ¿En su opinión, considera que se realizan los pagos íntegros del monto que cobran correspondiente de los tributos a la SUNAT?
9. ¿Considera que la evasión del impuesto en los comerciantes es alto en Chiclayo?
10. ¿Considera que el nivel de morosidad en los comerciantes chiclayanos es alto?
11. ¿Considera que es apropiado que la SUNAT realice cierres de comerciantes que no están inscritos?
12. ¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de identificar los comerciantes evasores de los tributos?

13. ¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de comunicación a los ciudadanos sobre el pago del impuesto del NRUS?
14. ¿El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación de los tributos en los comerciantes del NRUS?
15. ¿Cuales son las principales estrategias de Recaudación de impuestos que aplica la SUNAT a los comerciantes NRUS de Chiclayo?
16. ¿Piensa usted, que existen otras estrategias para mejorar la recaudación de de impuestos del NRUS?

ENTREVISTA

Tabla 8 Respuestas de los expertos en tributación de las entrevistas

	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
1. ¿En su opinión, considera que la forma de pago de los tributos de los comerciantes del RUS es fácil para que ellos lo realicen?	Ya no hay multas, antes no declarabas te multaban ahora te llama la SUNAT y te dice que persona está debiendo no declarado aconsejarse a la rebaja del 40% dan facilidades, antes se cerraban y te embargaban. Hay bastantes beneficios.	Si es fácil	definitivamente la forma de pago es muy sencilla	si porque abarca 2 categorías de 20 a 50 soles	es fácil porque ellos trabajan sobre cuotas actualmente son 2	si es fácil porque es un formato fácil		si porque solo llenan un línea de pagos varios e ir a una entidad bancaria para poder pagar	Si, considero que es fácil y entendible, no es complicado. Más aún que ahora solo se tienen 2 categorías.	Si es fácil

<p>2. ¿En su opinión cual es el grado de presión fiscal que ejerce la SUNAT en los comerciantes del RUS?</p>		<p>El nuevo RUS los comerciantes lo usan de forma trucha, porque tienen varios puestos y esos puestos lo ponen a otros nombres y evaden impuestos</p>	<p>La presión fiscal es mínima ya que en el nuevo RUS se encuentran aquellos contribuyentes que van a los consumidores finales es un sector que paga los menos impuestos</p>	<p>no hay ninguna presión fiscal porque la SUNAT no hace ningún control efectivo de los comerciantes que están en el nuevo RUS</p>	<p>categorizando el mayor porcentaje de presión fiscal va para los contribuyentes del régimen general, en un menor porcentaje va sobre el RUS porque la capacidad tributaria de ellos es mínima</p>	<p>ninguna Porque con los nuevos RUS son los medianos y pequeños contribuyentes casi no hay presión fiscal</p>	<p>ninguna</p>	<p>es poca la presión fiscal que ejerce la SUNAT, tal vez por ser comerciantes que pagan una pequeña parte de impuestos</p>	<p>Es bajo considerando que no se hace verificación a todos, salvo por cruces de información con terceros, en la gran mayoría de casos son cada uno de los comerciantes los que hacen su determinación.</p>	<p>Baja porque hay poca personal para tan grande muestra (recursos)</p>
<p>3. ¿En su opinión La SUNAT emplea métodos simplificados para el cobro del impuesto de los comerciantes del RUS?</p>		<p>Si los métodos son sencillos</p>	<p>Primero es emitiendo un orden de pago, si no prestas atención y no lo cancelas te emite una ejecución de cobranza coactiva. La manera de cobro no es muy simplificada.</p>	<p>si es un método simplificado de pago</p>	<p>si porque ellos pagan en base a los ingresos</p>	<p>si eh visto que existen campañas pero la informalidad sigue igual</p>	<p>si</p>	<p>si porque solo llenan una línea de pagos varios</p>	<p>Si, como ya indiqué en la 1.</p>	<p>Si, lo mismo de la primera pregunta</p>

<p>4. ¿En su opinión, que obligaciones tributarias se han obviado para los comerciantes del RUS?</p>	<p>El pago inmediato de los tributos, no te exigen. Antes multaban</p>	<p>La SUNAT tiene que entrar al mercado, pero tienen miedo</p>	<p>Se realiza un pago único ya sea 20 soles o 50 soles dependiendo de la categoría</p>	<p>Los comerciantes se han adecuado a cuyas ventas no sean mayores a los 8 mil soles</p>	<p>Ellos pagan lo que es justo en este caso los nuevos que tienen el RUS son de la bodega, pequeño restaurant donde sus ingresos no son tan altos como otros regímenes</p>	<p>Ninguna porque tiene pago de su seguro y pago de tributo</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Ninguna, porque en el pago que ellos hacen está incluido la suma del IGV y del impuesto a la renta que cualquier contribuyente paga mensualmente por sus actividades comerciales que tiene</p>	<p>Pienso que la administración tendría un mayor control si al menos pide que todos lleven un registro de sus compras y ventas</p>	<p>Ninguna para eso ha sido creada, la declaración es más simple de que está sustentado su crédito fiscal.</p>
<p>5. En su opinión se encuentran expuestos a pagos de retenciones o pagos fraccionados</p>			<p>Principalmente a las detracciones de algunos productos</p>							

6. ¿En su opinión cuales infracciones son las que en su mayoría cometen los comerciantes del nuevo RUS?		Los plazos y los montos de los ingresos	La emisión no del comprobante de pago	La única infracción es cuando no pagan puntual va a estar con multas pendientes	No emiten comprobantes de pago	Por ser montos pequeños dejan de pagar o se atrasan	Ninguna	No emitir comprobante de pago	Un contribuyente del Rus no es sujeto de retención. Y si puede acogerse a fraccionamientos, ya sea por el pago de Rus o por deudas de otros entes como Es salud por ejemplo.	No porque el RUS no hay agentes retenidos.
7. ¿Considera que con el nuevo RUS se ejerce una medida de coerción para evitar la evasión fiscal?	Dan más facilidades	No	Es una estrategia para aquellas personas informales puedan de cierta manera ir acostumbrándose a tributar	Con esta medida no hay control efectivo y genera la evasión fiscal por parte de los comerciantes por cuanto al tener ventas mayores a los 8 mil soles no declaran y consecuentemente son informales y se fomenta la evasión fiscal	Si porque está separando a grandes empresarios de pequeños empresarios	No porque con el RUS bastantes evaden, las personas inventan sus ventas para evadir	si	No porque aún existe un gran nivel de informalidad, si hubiera ese tipo de coerción entonces habría menos informalidad en nuestro país.	Declarar y pagar fuera de plazo. La gran mayoría de contribuyentes se olvidan y no cancelan según su fecha de vencimiento.	Se olvidan de pagar o se olvidan de declarar.

8. ¿Considera que la evasión del impuesto en los comerciantes es alto en Chiclayo?	No emiten boleta de pago	Claro porque no hay control de la SUNAT	Si la evasión es elevada vemos demasiada informalidad	Si porque al no formalizar sus negocios invaden los impuestos	Si en forma nacional porque no pagan impuestos	si porque hay un montón de negocios podrían pertenecer al nuevo RUS, si falta que la misma SUNAT ponga más presión	si	si por el nivel de informalidad	Sí, porque de alguna manera la Administración incluye a su base sistemática al contribuyente, tratando de volverlo formal poco a poco.	Si
9. 1. ¿Considera que se realiza el pago íntegros del monto que cobran correspondientes de la SUNAT?			En su opinión se encuentran expuestos a pagos de retenciones o pagos fraccionados							
10. ¿Considera que el nivel de morosidad en los comerciantes chiclayanos es alto?	Claro es alto, se debe hacer impulsar más cultura tributaria a los comerciantes	No sabe	Respecto a las categorías no puedo decir que la morosidad es alta, porque la SUNAT cuando alguien no realiza el pago te está haciendo una cobranza coactiva,	si por cuanto no tienen la política de pagos puntuales y consecuentemente al no pagar cometen morosidad	depende en el RUS no es tanto por las cuotas bajas, morosidad puede haber por alguna demora al no tener conocimiento sus echas de pago	si	si	si porque no le dan importancia de vida al pago de los impuestos	No la entiendo.	No porque, contribuyente declara como compra y renta lo que el sistema puede medir.

			también la tasa mínima.							
11. ¿Considera que es apropiado que la SUNAT realice cierres de comerciantes que no están inscritos?	No, porque no tienen RUS para que se formalicen	Si no está no inscrito pueden cerrarlo	si porque las personas deben estar acostumbradas a tributar, porque de otra manera no vamos a ver el progreso del País	a partir de la nueva media la sunat no ah hecho ninguna campaña respecto al cierre de los comerciantes que no esten inscritos en el nuevo RUS	si porque tiene q haber una competencia legal entre todos los comerciantes	si porque así los educatoriamente, aunque al nuevo contribuyente le da igual y sigue vendiendo por lo bajo y no se formaliza	si	si por el momento la idea es que la Sunat cree una clase de sistema donde el público en general sienta que no debe comprarle a comerciantes que no están inscritos en el RUS, puedan de una manera obligar a formalizarse y así puedan pagar sus impuestos	Si, recordemos que dentro de Lambayeque tenemos al Mercado Moshoqueque, somos una de las regiones con mayor índice de evasión.	No cierra, realizan llamada de atención al comerciante para que se formalice
12. ¿Usted considera que la SUNAT realiza una buena labor de	Regular	Es un trabajo interno de ellos	no considero que sea una buena labor porque el nivel de evasores es muy elevado,	la SUNAT no tiene una política definida para detectar comerciantes evasores de	con el paso del tiempo y la tecnología se insertó nuevos métodos sistemáticos que permiten	si porque vemos que se enfocan más en los medianos y pequeños y en los nuevos no	si	la SUNAT ya sabe quiénes son los evasores de tributos, pero no tiene la capacidad de	Si, hay que tener en cuenta que, gran parte de los contribuyentes son	Si se hace frecuentemente, por medio de la página web, campañas, telefonía.

identificar los comerciantes evasores de los tributos?			la Sunat se centra en realizar auditorías en empresas grandes	los impuestos, por cuanto no hace la fiscalización correspondiente entre las compra y ventas	hacer cruces, la SUNAT por ese lado está haciendo una buena labor, ellos desde su filtro se les hace más fácil ver quien evade y quien no los impuestos	ejerce mucha precios		llegar a esos evasores de impuestos y formalizarlos	empresas pequeñas, que venden al por menor, por lo mismo sus políticas de pago no están bien establecidas, lo que genera que no se realicen los pagos la misma fecha del vencimiento, elevando así la tasa de morosidad.	
13. ¿Considera que la SUNAT realiza una buena labor de comunicación a los ciudadanos sobre el pago del impuesto del RUS?	Le falta dar charlas, falta comunicación directa	No tanto la sunat, es la television la misma radio	la comunicación que ellos dan no es buena porque la realizan por folletos, faltan charlas informativas	no hay una buena política de comunicación para que estos comerciantes se formalicen en el nuevo RUS	creo que si orque desde la paguna de la SUNAT hay personas que estan atendiendo apoyado a los micro empresarios sobre los temas	si tiene sus campañas pero no es la forma de llegar a ellos	si pero es muy simple debe ser mas profunda mas comunicativa	si pero aun le falta llegar a mas comerciantes, falta capacitar a mas comerciantes informales para que puedan formalizarse		Si en medida, que comunican que el contribuyente tiene deuda

<p>14 ¿El personal de la SUNAT realiza una buena labor en su proceso de recaudación de los tributos en los comerciantes del RUS?</p>	<p>Buena no puede ser regular porque falta campaña de concientización</p>	<p>No sabe</p>	<p>estos últimos años si han sido muy buena porque cuando los contribuyentes no pagan rápidamente están enviando un orden de pago y rápidamente están enviando una ejecución coactiva</p>	<p>no hay una buena labor por cuanto muchos venden y no hacen la declaración correspondiente del pago de tributo</p>	<p>no hay tanta énfasis de los empresarios que están en este régimen ya es conciencia tributaria de cada empresario si es que no lo hace en su momento lo hace después por no tener problemas con la SUNAT</p>	<p>no realiza una buena labor porque sigue el mismo nivel de informalidad en Chiclayo la mayoría no te da una boleta</p>	<p>si</p>	<p>no porque no hay una buena presión fiscal para los contribuyentes del nuevo RUS, dejan que el mismo contribuyente realice sus pagos y si no los hace no hay un personal que se encargue de ir verificar que estén haciendo sus pagos mensualmente, muchas veces un nuevo contribuyente del RUS tiene meses sin pagar sus tributos y la Sunat no se apersona para decirle que pague sus impuestos</p>	<p>Particularmente, pienso que poco a poco el Nrus debe desaparecer de los regímenes tributarios, considerando que es un régimen no equitativo entre sí. Por otro lado, gran parte de los contribuyentes lo utilizan para eludir, por lo que pese a ser un solo negocio generan rucs a nombre de terceros para disminuir el pago de sus impuestos.</p>	<p>Mediante charlas educativas. Trípticos, información para que un comerciante pueda propiciar y acceder a un financiamiento</p>
--	---	----------------	---	--	--	--	-----------	---	--	--

<p>15.¿Cuales son las principales estrategias de Recaudación de impuestos que aplica la SUNAT a los comerciantes RUS de Chiclayo?</p>	<p>Las facilidades que da para que paguen, no multarlos.</p>	<p>Son acuerdos internos</p>	<p>ejercen su facultad de recaudación a través de cobro por orden de pago, cobranza coactiva, al no realizar los pagos te están haciendo embargos a tus cuentas por retención de un inmueble</p>	<p>hasta la fecha no se visualiza una estrategia de recaudación por cuanto no hay operativos, control de fiscalización</p>	<p>los comisos si no están al día en sus pagos pueden hacerlo mediante cierre temporal de su local y entren en la formalidad para que pueda cumplir en sus impuestos.</p>	<p>las campañas donde van a cada puesto y les explican cual es el regimen que ellos pueden escoger</p>	<p>ninguna</p>	<p>el sistema de percepciones ya que muchos bienes están sujetos a este sistema por lo tanto los contribuyentes del nuevo RUS van a pagar un porcentaje adicional a su factura que va para el pago del IGV por adelantado</p>		<p>Montos fijos de Pago de acuerdo a las ventas</p>
<p>16.¿ Piensa que pueden existir otras estrategias para optimizar o mejorar a recaudacion de impuestos del nuevo RUS?</p>	<p>capacitacion a los hijos de los comerciantes, dar premios a los que paguen puntual.</p>		<p>creo que si no solamente para el nuevo RUS, si no también para los demás regímenes tributarios creo q es importante crear una cultura tributaria desde la educación primaria o desde la inicial, que los niños, jóvenes puedan tener</p>	<p>deben hacer operativos de control en las ventas de mercaderías</p>	<p>podría ser que ellos emitan boletas electrónicas y lleven un control electrónico podría mejorarse ese tema</p>	<p>mejorar la alicuota</p>	<p>que exista una mayor información , comunicación , y una mejora en cuanto al tratamiento tributario de este régimen, un enpadronamiento todos los comerciantes pagan sus impuestos muchos evaden</p>	<p>deben haber pero acá en nuestro país aun no se aplican y es por eso que no se llega a todos los contribuyentes</p>		

			conocimiento s de tributación y crezcan con esa cultura tributaria							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--